



JUSTICIA AMBIENTAL EN ACCIÓN: BUENAS PRÁCTICAS DE LOS PODERES JUDICIALES EN CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

El presente insumo constituye un esfuerzo conjunto de los **Poderes Judiciales** que integran el **Grupo Especializado de Trabajo Ambiental (GETA)** del **Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe**, orientado a sistematizar, visibilizar y proyectar las buenas prácticas ambientales desarrolladas en la región.



Contenido

(Dar CLIC en cada TÍTULO para ir al texto respectivo)



| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| CAPITULO 1: MARCO GENERAL DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA REGIÓN | 5 |
| CAPÍTULO 2: DESARROLLO POR TEMAS | 6 |
| 1 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL..... | 7 |
| 2 DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN SOSTENIBLE..... | 8 |
| 3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS..... | 9 |
| 4 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE RECURSOS..... | 10 |
| 5 COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL..... | 11 |
| 6 EDUCACIÓN, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN..... | 12 |
| 7 MOVILIDAD SOSTENIBLE Y NUEVAS FORMAS DE TRABAJO..... | 13 |
| 8 INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE CONCIENCIA AMBIENTAL Y ACCIÓN COMUNITARIA..... | 15 |
| CAPÍTULO 3: DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS POR PAÍS | 16 |
| BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES COSTA RICA | 19 |
| 1. Plan de Gestión Ambiental Institucional..... | 19 |
| 2. ¿Conozco mis Derechos? | 25 |
| 3. Virtualización de Capacitaciones..... | 30 |
| 4. Gestión Ambiental Integral..... | 35 |
| 5. Seamos un Eco-Despacho | 38 |
| 6. Acciones de mejoramiento del reciclaje (Reciclaje efectivo)..... | 41 |
| 7. Correcta disposición de desechos comunes (reciclaje)..... | 44 |
| 8. Folleto de Gestión Ambiental: Uso racional de los recursos institucionales | 47 |
| 9. Vajilla Pro-Ambiente..... | 50 |
| 10. Trueque Limpio..... | 53 |
| 11. Acercamiento del Poder Judicial a Pueblos Indígenas, Coto Brus..... | 56 |
| 12. Con Nuestro Aporte, las Playas Sí Serán para Todos..... | 59 |

| | |
|--|----|
| 13. Aprovechamiento de Agua Llovida | 62 |
| 14. Reutilizar la Envoltura de las Resmas de Papel F74..... | 65 |
| 15. Estación de Reciclaje..... | 68 |
| 16. Iniciativa Verde OAPVD..... | 71 |
| 17. Guía de Buenas Prácticas en Construcción Sostenible del Poder Judicial de Costa Rica..... | 74 |
| 18. Análisis del Impacto del Teletrabajo en el Consumo de Energía Eléctrica y Agua en el Poder Judicial..... | 78 |

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EL SALVADOR..... 81

| | |
|--|----|
| 1. Boletín Judicial..... | 81 |
| 2. Gestión Desechos Bioinfecciosos | 84 |
| 3. Uso Eficiente Energía Eléctrica | 87 |
| 4. Gestión de los Residuos de Oficina..... | 90 |

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GUATEMALA..... 93

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES REPÚBLICA DE PANAMÁ..... 96

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PUERTO RICO..... 99

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES REPÚBLICA DOMINICANA..... 105

| | |
|--------------------------------|-----|
| 1. El ahorro de energía | 105 |
| 2. Transporte y Movilidad..... | 108 |
| 3. Teletrabajo..... | 111 |
| 4. Política Cero Papel..... | 114 |

INTRODUCCIÓN

La presente revista constituye un esfuerzo conjunto de los Poderes Judiciales que integran el Grupo Especializado de Trabajo Ambiental (GETA) del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, orientado a visibilizar, sistematizar y proyectar las buenas prácticas ambientales desarrolladas en la región.

En un contexto global marcado por los desafíos del cambio climático, la degradación ambiental y la necesidad de avanzar hacia modelos de desarrollo más sostenibles, la administración de justicia asume un rol cada vez más relevante como garante de los derechos humanos y del equilibrio ecológico. En este sentido, los Poderes Judiciales no solo cumplen una función jurisdiccional, sino que también se consolidan como actores institucionales comprometidos con la sostenibilidad, la innovación y la gestión responsable de los recursos, desarrolladas conforme a los altos estándares internacionales de derechos humanos y con un enfoque de justicia centrada en las personas.

A partir de la identificación de diversas buenas prácticas implementadas en distintos países, esta publicación propone una mirada integral que permite comprender cómo la variable ambiental se incorpora en la gestión judicial, a través de acciones concretas en ámbitos como la planificación institucional, la digitalización, la eficiencia en el uso de recursos, la educación, la participación social y la modernización de los servicios, considerando como referencia las buenas prácticas ambientales promovidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las cuales se centran en integrar políticas sostenibles, eficientes e inclusivas para mejorar la gestión ambiental, combatir el cambio climático y fomentar el desarrollo sostenible, incluyendo directrices como el uso de instrumentos económicos, evaluaciones de desempeño y la adopción de tecnologías limpias, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

La revista se estructura en tres niveles complementarios: una visión general que organiza las prácticas en ejes temáticos, un desarrollo analítico por áreas de intervención, y un apartado detallado por país que permite profundizar en cada experiencia. Esta metodología facilita una lectura progresiva, adaptable a distintos intereses y niveles de especialización, promoviendo tanto la comprensión global como el análisis técnico.

Más allá de la sistematización de experiencias, este insumo busca fomentar el intercambio de conocimientos, fortalecer la cooperación regional y servir como referente para la adopción y adaptación de iniciativas en otros contextos institucionales.

Las buenas prácticas aquí presentadas evidencian que la sostenibilidad en la administración de justicia es posible mediante la implementación de acciones concretas, medibles y replicables, que materializan los Principios Esenciales del Derecho Ambiental.

De esta forma, la presente revista proyecta una visión compartida de la justicia como un actor clave en la construcción de sociedades más sostenibles, inclusivas y comprometidas con la protección del ambiente.

CAPITULO 1: MARCO GENERAL DE LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN LA REGIÓN

En la siguiente infografía se presentan los temas generales identificados a partir de las buenas prácticas ambientales analizadas.

Para explorar cada uno de ellos con mayor detalle, puede seleccionar el tema de su interés, lo cual le dirigirá al apartado correspondiente dentro de la revista.

Dar CLIC en cada BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTAL para ir al texto respectivo



CAPÍTULO 2: DESARROLLO POR TEMAS

En el presente capítulo se desarrollan los principales temas identificados a partir de las buenas prácticas ambientales analizadas, los cuales se organizan en nueve ejes estratégicos que reflejan las distintas formas en que la sostenibilidad se incorpora en la administración de justicia.

En cada uno de estos ejes, la persona lectora encontrará una síntesis de las buenas prácticas asociadas, incluyendo su enfoque, alcance, valor, así como su vinculación con los Principios Esenciales del Derecho Ambiental y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este apartado ha sido diseñado para facilitar una comprensión estructurada y comparada de las experiencias, permitiendo identificar áreas de acción, enfoques comunes y oportunidades de replicabilidad en otros contextos institucionales.

Asimismo, para conocer el detalle completo de cada experiencia, puede hacer clic sobre la buena práctica de su interés, lo cual le dirigirá al capítulo correspondiente donde se desarrolla en profundidad, organizado por país.



PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL

Descripción del tema:

Este eje aborda la incorporación de la variable ambiental en la planificación estratégica de los Poderes Judiciales.

Buenas prácticas

- **PGAI** (Costa Rica) [\(ver información\)](#)
- **Declaración** de cooperación ambiental (Guatemala) [\(ver información\)](#)
- **Gestión Ambiental Integral** (Costa Rica) [\(ver información\)](#)

Enfoque

Integración de la gestión ambiental en la planificación institucional.

Qué abarca

- Diagnóstico ambiental
- Metas e indicadores
- Planificación estratégica



Valor

Permite estructurar la gestión ambiental de forma sostenible.

Principios Esenciales aplicables

- (11) Desarrollo sostenible
- (17) Gobernanza ambiental
- (44) Unidad de gestión
- (7) Cooperación internacional

ODS vinculados



ODS 13 **ODS 16** **ODS 17**

Ejemplo

PGAI - Costa Rica

Programa institucional que integra la variable ambiental mediante metas e indicadores para mejorar el desempeño ambiental del Poder Judicial.

¿Por qué es relevante este tema?

Integra la sostenibilidad en la gestión institucional.

Permite una planificación ambiental estructurada.



DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN SOSTENIBLE

Descripción del tema:

Uso de herramientas tecnológicas para reducir el impacto ambiental y mejorar la eficiencia judicial.

Buenas prácticas

- Política cero papel (Guatemala) [\(ver información\)](#)
- Virtualización de capacitaciones (Costa Rica) [\(ver información\)](#)
- Implementación tecnológica (Escazú) (Panamá) [\(ver información\)](#)
- Análisis del Impacto del Teletrabajo en el Consumo de Energía Eléctrica y Agua en el Poder Judicial (Costa Rica) [\(ver información\)](#)

Enfoque

Uso de tecnología para sostenibilidad y acceso a la justicia.

Qué abarca

- Expediente electrónico
- Firma digital
- Capacitación virtual
- Acceso digital



Valor

Reduce consumo de recursos y mejora eficiencia.

Principios Esenciales aplicables

- (14) Eficiencia
- (17) Gobernanza ambiental
- (42) Acceso a la información, participación y justicia

ODS vinculados



ODS 9



ODS 16



ODS 12

Ejemplo

Implementación tecnológica (Escazú)

Panamá impulsa el expediente electrónico ambiental para facilitar el acceso a la justicia y la información, conforme al Acuerdo de Escazú.

¿Por qué es relevante este tema?

Moderniza la gestión judicial.

Facilita acceso a la información y reduce impacto ambiental.



GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Descripción del tema:

Manejo adecuado de residuos institucionales.

Buenas prácticas

- Residuos de oficina (El Salvador) ([ver información](#))
- Desechos bioinfecciosos (El Salvador) ([ver información](#))
- Convenio de reciclaje (Guatemala) ([ver información](#))
- Seamos un Eco-Despacho (Costa Rica) ([ver información](#))
- Acciones de mejoramiento del reciclaje (Reciclaje efectivo) (Costa Rica) ([ver información](#))
- Correcta disposición de desechos comunes (reciclaje) (Costa Rica) ([ver información](#))
- Estación de Reciclaje (Costa Rica) ([ver información](#))

Enfoque

Gestión responsable de residuos.

Qué abarca

- Clasificación
- Recolección
- Disposición final



Valor

Reduce contaminación y protege la salud.

Principios Esenciales aplicables

- (8) Corrección en la fuente
- (34) Quien contamina paga
- (1) Acción preventiva

ODS vinculados



ODS 12



ODS 3



ODS 11

Ejemplo

Convenio de reciclaje

Guatemala establece alianzas para la recolección y reciclaje de papel institucional, promoviendo la reducción de residuos.

¿Por qué es relevante este tema?

Promueve prácticas sostenibles.

Reduce impactos ambientales directos.



EFICIENCIA ENERGÉTICA Y USO DE RECURSOS

Descripción del tema:

Uso racional de energía y recursos.

Buenas prácticas

- Uso eficiente energía (El Salvador) [\(ver información\)](#)
- Ahorro energético (República Dominicana) [\(ver información\)](#)
- Folleto de Gestión Ambiental: Uso racional de los recursos institucionales (Costa Rica) [\(ver información\)](#)
- Aprovechamiento de Agua Llovida (Costa Rica) [\(ver información\)](#)

Enfoque

Optimización del consumo.

Qué abarca

- Control de consumo
- Sensibilización



Valor

Reduce costos y emisiones.

Principios Esenciales aplicables

- (14) Eficiencia
- (1) Acción preventiva
- (11) Desarrollo sostenible

ODS vinculados



ODS 7



ODS 13

Ejemplo

Ahorro energético

República Dominicana impulsa medidas para reducir el consumo eléctrico mediante campañas y control institucional.

¿Por qué es relevante este tema?

Reduce huella ambiental.

Mejora eficiencia institucional.



COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

Descripción del tema:

Promoción de cultura ambiental.

Buenas prácticas

- Boletín ambiental (El Salvador) [\(ver información\)](#)
- Sembrando Futuro (Puerto Rico) [\(ver información\)](#)
- Iniciativa Verde OAPVD (Costa Rica) [\(ver información\)](#)

Enfoque

Conciencia ambiental institucional.

Qué abarca

- Difusión
- Campañas
- Actividades



Valor

Promueve cambios de comportamiento.

Principios Esenciales aplicables

- (27) Educación ambiental
- (28) Participación
- (17) Gobernanza

ODS vinculados



ODS 4



ODS 16



ODS 13

Ejemplo

Ahorro energético

El Salvador difunde información ambiental mediante boletines institucionales para sensibilizar al personal.

¿Por qué es relevante este tema?

Fortalece cultura institucional.

Genera compromiso ambiental.



EDUCACIÓN, DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN

Descripción del tema:

Educación en derechos con enfoque inclusivo.

Buenas prácticas

- ¿Conozco mis derechos? (Costa Rica) [\(ver información\)](#)
- Acercamiento del Poder Judicial a Pueblos Indígenas, Coto Brus (Costa Rica) [\(ver información\)](#)

Enfoque

Acceso a la justicia mediante educación.

Qué abarca

- Inclusión
- Herramientas educativas



Valor

Fortalece derechos humanos.

Principios Esenciales aplicables

- (15) Equidad ambiental
- (36) Derechos humanos
- (12) Ecología cultural

ODS vinculados



ODS 4



ODS 10



ODS 16

Ejemplo

¿Conozco mis derechos?

Costa Rica utiliza herramientas lúdicas para educar población indígena sobre acceso a la justicia.

¿Por qué es relevante este tema?

Promueve inclusión.

Facilita acceso a derechos.



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y NUEVAS FORMAS DE TRABAJO

Descripción del tema:

Reducción del impacto del transporte.

Buenas prácticas

- Movilidad (República Dominicana) [\(ver información\)](#)
- Teletrabajo (República Dominicana) [\(ver información\)](#)
- Trueque Limpio (Costa Rica) [\(ver información\)](#)

Enfoque

Reducción de huella de carbono.

Qué abarca

- Trabajo remoto
- Movilidad sostenible



Valor

Reduce emisiones.

Principios Esenciales aplicables

- (11) Desarrollo sostenible
- (37) Responsabilidades comunes
- (1) Acción preventiva

ODS vinculados



ODS 11



ODS 13



ODS 8

Ejemplo

Teletrabajo

República Dominicana implementa teletrabajo para reducir traslados y consumo de recursos.

¿Por qué es relevante este tema?

Reduce emisiones.

Mejora eficiencia laboral.



INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE

Descripción del tema:

Construcción con criterios ambientales.

Buenas prácticas

- Guía de Buenas Prácticas en Construcción Sostenible del Poder Judicial de Costa Rica (Costa Rica) ([ver información](#))

Enfoque

Infraestructura sostenible.

Qué abarca

- Diseño eficiente
- Uso de recursos



Valor

Reduce emisiones.

Principios Esenciales aplicables

- (11) Desarrollo sostenible
- (16) Función ecológica
- (1) Acción preventiva

ODS vinculados



ODS 9



ODS 11



ODS 12

Ejemplo

Construcción sostenible

Costa Rica implementa lineamientos para edificaciones judiciales con criterios ambientales.

¿Por qué es relevante este tema?

Reduce impacto estructural.

Promueve sostenibilidad a largo plazo.



CONCIENCIA AMBIENTAL Y ACCIÓN COMUNITARIA

Descripción del tema:

Participación social ambiental.

Buenas prácticas

- Sembrando Futuro (Puerto Rico) [\(ver información\)](#)
- Con Nuestro Aporte, las Playas Sí Serán para Todos (Costa Rica) [\(ver información\)](#)
- Vajilla Pro-Ambiente (Costa Rica) [\(ver información\)](#)
- Reutilizar la Envoltura de las Resmas de Papel F74 (Costa Rica) [\(ver información\)](#)

Enfoque

Participación comunitaria.

Qué abarca

- Actividades
- Educación



Valor

Fortalece vínculo social.

Principios Esenciales aplicables

- (28) Participación
- (17) Gobernanza
- (11) Desarrollo sostenible

ODS vinculados



ODS 13



ODS 15



ODS 17

Ejemplo

Sembrando Futuro

Puerto Rico impulsa actividades ambientales comunitarias para fomentar conciencia y participación.

¿Por qué es relevante este tema?

Fortalece relación con la comunidad.

Impulsa cultura ambiental.

CAPÍTULO 3: DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS POR PAÍS

En el presente capítulo se desarrolla el contenido detallado de las buenas prácticas ambientales identificadas, organizadas por país, con el propósito de brindar a la persona lectora una comprensión más profunda de cada una de las experiencias.

En este apartado se presentan las iniciativas en su contexto de implementación, describiendo sus objetivos, alcances, mecanismos de ejecución y principales resultados, lo cual permite dimensionar su aporte a la sostenibilidad en la administración de justicia.

La organización por país facilita la consulta específica de cada experiencia, permitiendo identificar las particularidades institucionales, así como los elementos comunes que pueden ser considerados para su adaptación y replicabilidad en otros entornos.

Este capítulo constituye, además, un insumo técnico de referencia que complementa la visión general y el análisis temático previamente expuestos, fortaleciendo el intercambio de buenas prácticas entre los Poderes Judiciales de la región y promoviendo una gestión cada vez más comprometida con la protección del ambiente.

Las experiencias recopiladas en esta publicación reflejan el compromiso de los Poderes Judiciales de la región con la protección del ambiente y la construcción de una justicia más sostenible, innovadora y cercana a las personas.

Estas buenas prácticas no solo evidencian avances concretos en la gestión institucional, sino que también constituyen una invitación a continuar fortaleciendo el intercambio de conocimientos, la cooperación regional y la implementación de iniciativas que integren la sostenibilidad como un eje transversal en la administración de justicia.

El desafío de construir sociedades más justas y ambientalmente responsables requiere del esfuerzo conjunto de todas las instituciones. En este camino, la justicia ambiental se consolida como un pilar fundamental para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

El Grupo Especializado de Trabajo Ambiental (GETA) reafirma, mediante este esfuerzo, su compromiso con la promoción de una justicia que, además de resolver conflictos, contribuya activamente a la protección del ambiente y al desarrollo sostenible de la región.



IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

2025-2026

INTRODUCCIÓN

El Grupo Especializado de Trabajo en Justicia Ambiental (GETJA) del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) pone a disposición de los Poderes Judiciales este formulario con el propósito de identificar y sistematizar Buenas Prácticas Ambientales.

Esta iniciativa busca fortalecer la visibilidad de dichas prácticas tanto en el ámbito interno de los Poderes Judiciales como en foros internacionales, promoviendo el liderazgo regional en materia de justicia ambiental.


La información recopilada constituirá una valiosa fuente para el intercambio de experiencias, el aprendizaje conjunto y la generación de propuestas innovadoras. Asimismo, permitirá identificar iniciativas que puedan ser replicadas o adaptadas como mecanismos de mejora continua en la Administración de Justicia, contribuyendo a la consolidación de un modelo institucional comprometido con la sostenibilidad y la protección ambiental.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES COSTA RICA

1. Plan de Gestión Ambiental Institucional

| | |
|---|--|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Plan de Gestión Ambiental Institucional |
| 3. Objetivo General | Mejorar el desempeño ambiental del Poder Judicial a través de la implementación de medidas de mitigación, prevención y compensación de los impactos ambientales que ocasiona durante su función de administrar justicia. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>El Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) es un instrumento de planificación fundamentado en los principios metodológicos de un Sistema de Gestión Ambiental. Su origen se da a partir del fomento del estado costarricense por “ambientalizar” el sector público en el sentido de incorporar dentro del quehacer diario de las instituciones la variable ambiental, con la intención de obtener una mayor congruencia entre los controles estatales establecidos en el tema ambiental hacia el sector privado y la gestión ambiental en el sector público. Bajo esta premisa, se promulgó la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839, la cual establece en su artículo 33 que las instituciones de la Administración Pública deben implementar sistemas de gestión ambiental en todas sus dependencias. Posteriormente se oficializó el Decreto No. 36499-S-MINAET Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, el cual establece los lineamientos para que las instituciones de la Administración Pública logren la formulación, actualización e implementación de un Programa de Gestión Ambiental (PGAI) y equipara el PGAI con los sistemas de gestión ambiental que se establecen en el artículo 33 de la Ley N° 8839.</p> <p>En virtud de lo anterior, el Poder Judicial cuenta con un PGAI desde el año 2011 (acuerdo de Corte de Plena, sesión N°35 celebrada el 6 de diciembre de 2010, artículo XIII), el cual posteriormente fue actualizado para los períodos 2013-2017 (acuerdo de Corte Plena, sesión N° 031 celebrada el 15 de julio de 2013, artículo XI), 2017-2021 (acuerdo de Consejo Superior, sesión N°4-17 del 19 de enero de 2017) y 2022-2026 (acuerdo de la Corte Plena, sesión N°52-2021 del 06 de diciembre de 2021). El PGAI se actualiza cada 5 años.</p> <p>El PGAI basa sus líneas de acción considerando tres componentes estratégicos y tres componentes transversales.</p> <p>Los componentes estratégicos se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gestión de calidad ambiental Consiste en el desarrollo de estrategias y acciones para prevenir, mitigar, restaurar ó compensar los impactos al ambiente propios del quehacer institucional, mejorando su desempeño ambiental y promoviendo a su vez el fortalecimiento de una mayor conciencia ambiental.• Gestión de la Energía Comprende las medidas a tomar para asegurar la utilización más eficiente de los recursos energéticos, en beneficio de un aprovisionamiento de demandas futuras. Incluye los temas de eficiencia energética y ahorro de energía (electricidad y combustibles).• Gestión del cambio climático Incluye el desarrollo de medidas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), derivadas de actividades institucionales como por ejemplo servicios de transporte y consumo energético. |

| | |
|--|--|
| <p>4. Descripción de la buena práctica</p> | <p>Mientras que los componentes transversales se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización, capacitación y comunicación Las acciones en este eje deben estar orientadas a la educación, formación y sensibilización en los temas de cambio climático, eficiencia energética, gestión de residuos, y gestión de calidad ambiental en general, así como participación pública, entre otros aspectos. Lo anterior con el fin de promover el cambio de actitudes y comportamientos ambientales. • Adquisición de bienes y transferencia tecnológica El PGAI promueve la adquisición de bienes y servicios tomando en cuenta de forma integrada aspectos sociales, económicos y ambientales. • Métrica El objetivo de la métrica es disponer de un conjunto de indicadores medibles, reportables y verificables que sirvan para conocer la situación ambiental institucional, establecer una línea base en todos los sectores y evaluar la efectividad de las acciones implementadas. <p>El PGAI parte de un diagnóstico ambiental del quehacer institucional que considere todos los aspectos ambientales inherentes a la organización. Por aspecto ambiental se entiende es aquello que una actividad, producto o servicio genera (en cuanto a emisiones, vertidos, residuos, ruido, consumos, etc.) que tiene o puede tener incidencia sobre el ambiente; de esta forma corresponde con un elemento componente del proceso integral que se realiza en una actividad, obra o proyecto público que puede (potencial o realmente) interactuar con el medio ambiente y producir impactos ambientales como consecuencia de dicha interacción. Los aspectos ambientales que todo PGAI debe considerar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo de energía eléctrica • Consumo de combustibles fósiles • Consumo de agua • Consumo de papel • Emisiones al aire (de fuentes móviles y/o fijas) • Generación de aguas residuales • Generación de residuos sólidos (ordinarios, peligrosos y de manejo especial) <p>A partir de este diagnóstico, se priorizan, establecen e implementan medidas de prevención, mitigación, compensación o restauración de los impactos ambientales, ya sea a corto, mediano o largo plazo en un plan de acción con objetivos, metas e indicadores.</p> <p>Entre los resultados obtenidos es importante mencionar que, debido al trabajo realizado, en el 2025 se obtuvo por octava ocasión de manera consecutiva el reconocimiento de Excelencia Ambiental otorgado por el Ministerio de Ambiente y Energía a aquellas instituciones públicas que destacan por su desempeño ambiental (el Poder Judicial obtuvo una nota de 103%) y es un reconocimiento a la labor de la institución en la implementación de su PGAI y su aporte para el desarrollo sostenible del país.</p> <p>Por ejemplo, durante el 2024 se gestionaron de manera ambientalmente responsable un total de 138 162 kilogramos de residuos valorizables (es decir, residuos que tienen el potencial de ser reciclados) a través de un convenio con el Centro de Transferencia y Transformación de Materiales del Instituto Tecnológico de Costa Rica (CTTM-TEC). Al gestionar los residuos de esta manera se evita que la totalidad de estos terminen en un relleno sanitario, por lo que se contribuye a alargar la vida útil de estos sitios y además permite convertir esos residuos en materia prima para elaborar nuevos productos mediante el reciclaje (por ejemplo, botellas de plástico), contribuyendo de esta manera a la protección del ambiente porque cualquier residuo que se recicle significa que no se tendrá que reproducir el ciclo de extracción de la materia prima de la tierra y el consumo de recursos naturales asociados para producir nuevos materiales. Entre los beneficios ambientales por realizar esto se encuentra el ahorro de agua y electricidad, en ese sentido, la gestión de residuos del Poder Judicial ha permitido que se ahorren al país 428 293,27 kWh de energía eléctrica y 8 379,43 metros cúbicos de agua.</p> <p>Por otro lado, se promueve la sensibilización ambiental del personal judicial mediante charlas, cápsulas informativas y voluntariado.</p> |
| <p>5. Población beneficiaria</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Personal judicial - Comunidades aledañas a los edificios institucionales - Personas usuarias |

| | |
|---|--|
| 6. Ejes temáticos del CJCC en el (os), que está inserta la buena práctica | Justicia Inclusiva, Justicia Oportuna |
| 7. Vinculación con algún instrumento ¹ jurídico de derecho internacional ratificado por el país. | - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada mediante Ley N° 7414 y su Protocolo ratificado mediante Ley N° 8219. |
| 8. Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivo(s):</p>  <p>() () (X) () () (X) () () (X) () () () () () () (X)</p> <p>(X) () (X) (X) (X) (X) () () () () () () () () () ()</p> <p>(X) ()</p> |
| 8. Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Meta(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Meta 3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo. - Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. - Meta 9.4 Mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas. - Meta 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. - Meta 12.2 lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. - Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. - Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. |
| 9. Lugar /cobertura Geográfica | En todas las instalaciones del Poder Judicial a través del territorio nacional. |

¹ Refiere a la vinculación de la experiencia con Convenios, Convenciones o Tratados Internacionales que el país haya suscrito y/o ratificado, según sea el caso.












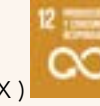
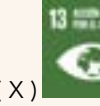




| | |
|---|--|
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica) | <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Ambiente y Energía |
| 11. Enfoque metodológico | <p>El Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) se fundamenta en los principios metodológicos de un Sistema de Gestión Ambiental de mejora continua a través de un proceso cíclico de planificación, implementación, revisión y mejora de los procedimientos y acciones que la institución lleva a cabo en el ejercicio de sus funciones garantizando el cumplimiento de sus objetivos ambientales.</p> <p>Para la elaboración del PGAI se debe seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compromiso del jerarca: el éxito del PGAI depende del compromiso de la máxima autoridad de la institución. La persona jerarca debe promover el involucramiento del personal de la Institución en el PGAI y deberá asegurar los recursos necesarios para llevar a cabo el proceso, desde la etapa de planeamiento, implementación, seguimiento y mejora continua del PGAI. 2. Conformación de una Comisión institucional responsable del PGAI: la comisión debe estar integrada por representantes de las distintas áreas de la organización que se consideren tengan una relación clave con el desempeño ambiental. 3. Compromiso institucional: consiste en la definición y divulgación de los objetivos ambientales generales y los principios de acción que van a orientar la gestión ambiental institucional. 4. Definición del alcance del PGAI: se debe delimitar el espacio físico organizacional en el cual se implementará el PGAI. 5. Elaboración de diagnóstico ambiental inicial: se debe analizar el quehacer institucional considerando todos los impactos ambientales que la organización genera en el desarrollo de sus labores con el fin de identificar oportunidades de mejora en la gestión ambiental. Y así priorizar, establecer e implementar medidas de prevención, mitigación, compensación o restauración de esos impactos, ya sea a corto, mediano o largo plazo en un plan de acción con objetivos, metas e indicadores. 6. Definir objetivos, metas e indicadores ambientales: se define para cada uno de los aspectos ambientales significativos de la organización. 7. Definir medidas ambientales: son los pasos para alcanzar los objetivos y metas ambientales. 8. Implementación del PGAI. <p>En cuanto a la evaluación y seguimiento del PGAI anualmente se elabora un informe de avance de la implementación del PGAI el cual se comunica al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), que es el ente encargado de evaluar la implementación de los PGAI en el sector público costarricense. Este informe permite conocer el estado del desempeño ambiental del PGAI de manera que se puedan tomar las acciones correctivas oportunas en caso de que se detecte alguna desviación entre lo planificado y lo ejecutado. Asimismo, el MINAE formula herramientas de apoyo para la revisión, implementación y seguimiento de los PGAI.</p> |
| 12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un registro histórico de indicadores de desempeño ambiental que permite determinar el comportamiento ambiental de la institución y el grado de avance de las acciones establecidas en el PGAI y permite la toma de decisiones a las instancias involucradas en la gestión ambiental en la organización. - Se genera una mayor conciencia ambiental en el personal judicial quienes a su vez pueden replicar lo aprendido en sus hogares y comunidades. |
| 13. Capacidades institucionales u organizacionales del oferente, para la implementación de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con una Comisión de Gestión Ambiental Institucional la cual emite criterios y recomendaciones técnicas a Corte Plena, Consejo Superior y otras jerarquías institucionales en el ámbito de la gestión ambiental. - Se cuenta con una plaza de Gestor Ambiental que se encarga de la regencia ambiental institucional y de apoyar a la Comisión de Gestión Ambiental en sus labores. |

| | |
|--|--|
| <p>14. Capacidades institucionales u organizacionales de la organización que solicita el conocimiento, para la recepción de la buena práctica (fortalezas y condiciones de la institución u organización que recibe el conocimiento, que le permiten adoptar, adaptar o replicar la buena práctica ambiental de manera efectiva, otra)</p> | <p>N/A</p> |
| <p>15. Periodo de tiempo en el cual se pudiera realizar el intercambio de experiencias y conocimientos de la buena práctica (delimitar el marco temporal estimado para llevarla a cabo la buena práctica ambiental)</p> | <p>N/A</p> |
| <p>16. Modalidad en que se desarrollará el intercambio de conocimiento y buena práctica ofrecida por el Poder u Órgano Judicial que ofrece la buena práctica</p> | <p>Marque con X una o más opciones dependiendo de las posibilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. () Pasantías. 2. () Envío de personas funcionarias/expertas. 3. () Asistencia técnica. 4. () Asesoría. 5. () Capacitación. 6. () Talleres, cursos, seminarios. 7. (X) Intercambio de documentos, bibliografía, protocolos. 8. () Otro _____ |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información / experiencia</p> | <p>() Presencial (X) Virtual () Híbrida (combinación de ambas modalidades) () Cualquiera de las anteriores</p> |

| | |
|--|---|
| <p>18. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable institucional de la buena práctica</p> | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: Cargo en la institución: Teléfono: Celular: Correo Electrónico:</p> |
| <p>19. Nombre de la persona representante del GET</p> | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: Damaris Vargas Vásquez Cargo en la institución: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Celular: +506 8811 8561 Correo Electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr</p> |

2. ¿Conozco mis Derechos?

| | |
|---|--|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | ¿Conozco mis Derechos? |
| 3. Objetivo General | <p>Informar a las personas menores de edad indígenas, la importancia de conocer sus derechos como seres humanos, enseñarles a identificar cuando están siendo violentados para solicitar apoyo a las instancias de protección, mediante la aplicación de una herramienta estratégica de prevención con enfoque lúdico implementada en un juego de mesa, que permite un acercamiento claro, sencillo y acorde con el nivel de desarrollo que presente el grupo que recibe la capacitación, haciendo hincapié en la función que ejercen las distintas instituciones del Estado, encargadas de velar por la protección de poblaciones vulnerables como lo son las niñas, niños y adolescentes con más de una condición de vulnerabilidad y vulnerabilizadas.</p> |
| 4. Descripción de la buena práctica (destacar origen, acciones específicas que la conforman, resultados obtenidos, beneficios ambientales, sociales y de gestión institucional, otros). | <p>Durante el curso especializado de materia indígena, el cual se imparte en la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, personal de dicha unidad y de la Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas (en adelante FAI), así como de la Fiscalía Adjunta de Atención de Hechos de Violencia en perjuicio de niñas, niños y adolescentes (FANNA), diseñó un producto académico e interactivo, dirigido a población vulnerable menor de edad que permitiera transmitir conocimientos sobre las funciones que ejerce el Ministerio Público y otras entidades encargadas de darles protección. Para ello se confeccionó en coadyuvancia con la Escuela Judicial y el Departamento de Artes Gráficas el juego de mesa ¿Conozco mis Derechos? mediante el que personal fiscal explica a las personas menores de edad indígena cuáles son sus derechos y luego aplica dicho juego con el fin de verificar que lograron comprender el contenido de la capacitación y a su vez a cuál institución debe acudir cuando éstos les son vulnerados.</p> <p>Asimismo, dicha herramienta se ha adaptado para aplicarla en la consulta de los pueblos indígenas para la validación de la Política de Acceso a la Justicia, con el fin de obtener el aval de las personas menores de edad de los pueblos originarios y aprobar dicha política promovida desde el Poder Judicial.</p> |
| 5. Población beneficiaria (identificar de manera concisa a las personas, comunidades o sectores, población judicial o usuaria, otros) | <p>Personas menores de edad indígenas de los ocho pueblos indígenas existentes en el país, así como aquellos que llegan de otras naciones.</p> |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en el (os), que está inserta la buena práctica (Eje Justicia Inclusiva, Justicia Oportuna, Justicia Confiable) | <p>Justicia Inclusiva: Se dirige a poblaciones vulnerables que se les dificulta tener un acceso a la justicia igual a otras poblaciones, por limitaciones como la distancia, el idioma, la cosmovisión, entre otras, como lo son: personas menores de edad, etnia indígena, enfoque diferenciado a niñas, con idioma materno distinto al español.</p> <p>Justicia Oportuna: Se acude a los territorios indígenas antes de que ocurra el delito, en aras de prevenir el acaecimiento de más hechos delictivos y de más víctimas.</p> <p>Justicia Confiable: Se les explica sus derechos y las funciones de las instituciones a las que pueden acudir cuando les sean violentados, de previo a esa infracción, la presencia de la fiscalía no solo en acciones de índole represiva, permiten comprender que cuando se actúa en esa área es en protección de sus derechos, desde el enfoque preventivo.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>7. Vinculación con algún instrumento² jurídico de derecho internacional ratificado por el país.</p> | <p>Convención de los Derechos del Niño</p> <p>Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas</p> <p>Convenio 169 de la OIT</p> |
| <p>8. Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)</p> | <p>Objetivo(s):</p> <p>()  ()  ()  (X)  (X)  ()  ()  () </p> <p>()  (X)  ()  (X)  (X)  ()  ()  (X) </p> <p>(X) </p> <p>Meta(s): Aplicar la herramienta en todos los territorios indígenas del país, así como fuera de ellos a personas indígenas que residen fuera de su territorio.</p> |
| <p>9. Lugar /cobertura Geográfica (ámbito territorial señalando si su alcance es local, regional, nacional o transnacional, otros)</p> | <p>Nacional: Los 8 pueblos indígenas y los 24 territorios indígenas de Costa Rica, así como aquellas personas indígenas que residen fuera de su territorio en el resto del país.</p> |
| <p>10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica (instituciones, organizaciones y actores claves, tanto internas como externas, otros).</p> | <p>Ministerio Público, Unidad de Acceso a la Justicia, ambos del Poder Judicial de Costa Rica.</p> <p>Externos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerios de Educación Pública (MEP). • Consejo Local de Educación Indígena (CLEI). • Patronato Nacional de la Infancia (PANI). |

2 Refiere a la vinculación de la experiencia con Convenios, Convenciones o Tratados Internacionales que el país haya suscrito y/o ratificado, según sea el caso.

11. Enfoque metodológico (para el diseño, implementación y seguimiento de la buena práctica ambiental. Se recomienda indicar los principios que la orientan, las fases desarrolladas, las herramientas aplicadas y los criterios utilizados para evaluar su efectividad, otros)

Enfoque lúdico:

El enfoque lúdico es una perspectiva pedagógica que reconoce el juego como una experiencia humana fundamental mediante la cual niñas, niños y adolescentes comprenden el mundo, desarrollan habilidades, construyen identidad y participan socialmente. El juego es una actividad central en la infancia y afirma que el aprendizaje no es solo un proceso mental, sino también emocional y relacional.

Particularmente, el juego se convierte en un puente intercultural ajustado a las necesidades de la etapa del desarrollo, considerando las particularidades de los territorios indígenas costarricenses y su cosmovisión, y en armonía con el ambiente.

Además, el juego cuenta con personajes de la fauna costarricense y que tienen presencia en los diferentes territorios donde están las comunidades indígenas y que tienen una representación en su cosmogonía.

Principios:

- Enfoque de Derechos Humanos: Reconocer a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, garantizando su participación libre y segura.
- Pertinencia Cultural: Adaptar las dinámicas a la lengua, símbolos y prácticas propias de cada pueblo indígena.
- Inclusión e igualdad: Asegurar la participación de niñas, niños y adolescentes con alguna condición de discapacidad para ofrecer una igualdad de condiciones sin discriminación.
- Lúdico y Significativo: Utilizar metodologías participativas que sean comprensibles y atractivas para cada grupo etario, con los personajes de la fauna costarricense y en armonía con el cuidado del ambiente.
- Confidencialidad y Protección: Garantizar espacios seguros y respetuosos, evitando cualquier forma de discriminación o riesgo.
- Intergeneracionalidad: Promover el diálogo entre generaciones sin imponer visiones adultocéntricas.

Fases:

Para llevar a cabo la divulgación de los derechos que le asisten a las personas menores de edad indígenas se procederá de la siguiente manera:

- Visitar escuelas y colegios de Niñez y Adolescencia Indígena, para explicar cuáles son sus derechos como seres humanos, mediante la inducción técnica de charlas o conversatorios.
- Interactuar y escuchar la opinión de las niñas, niños y adolescentes indígenas participantes, para aclarar las dudas que tengan y retroalimentarnos para prestar un servicio de mayor calidad cada día en las fiscalías.
- Repartir información impresa a la Niñez y Adolescencia Indígena, que les permita consultarla, cuando requieran aclarar alguna duda o poner en conocimiento alguna violación de sus derechos fundamentales.
- Implementar canales de comunicación con la fiscalía y la oficina del Organismo de Investigación Judicial más cercana a cada pueblo y/o territorio indígena, ante el conocimiento de un delito, para iniciar la respectiva investigación.
- Poner en práctica el juego didáctico: “¿Conozco mis derechos?”, para interiorizar la información de manera innovadora y evaluar los conocimientos aprendidos.
- Aplicar el juego didáctico: “¿Conozco mis derechos?”, en la homologación de la consulta de la Política de Acceso a la Justicia para los Pueblos Indígenas con las personas menores de edad indígenas que participen las convocatorias de los talleres de validación de dicha Política.

| | |
|---|--|
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica (principales cambios generados sean ambientales, sociales, institucionales, regionales, internacionales, otros)</p> | <p>Ejes: Fortalecimiento del conocimiento y ejercicio práctico de los derechos humanos Efecto:</p> <p>Las niñas, los niños y adolescentes identifican y comprenden mejor sus derechos –especialmente los vinculados a identidad, cultura, lengua, participación y especialmente de la protección que brinda el Ministerio Público.</p> <p>Impacto:</p> <p>Se incrementa la capacidad de la niñez para reconocer vulneraciones, solicitar ayuda, expresar necesidades y pedir apoyo activamente a la escuela y/o a la comunidad indígena.</p> <p>Revalorización cultural e identidad fortalecida en la niñez indígena</p> <p>Efecto:</p> <p>El uso de animales, palabras, historias y saberes del pueblo indígena dentro del juego genera mayores niveles de orgullo cultural, sentido de pertenencia y conexión con las personas mayores o ancianos, la lengua y el territorio. La dinámica lúdica incentiva que la niñez y adolescencia se expresen de manera libre y en su idioma, ya que el juego se aplica con apoyo de traducción simultánea.</p> <p>Impacto:</p> <p>Se fortalece la identidad cultural de la niñez y se consolidan prácticas de reconocimiento y respeto hacia su cultura y sus tradiciones. Esto contribuye a la revitalización lingüística, la autoestima comunitaria y la transmisión intergeneracional de conocimientos, reforzando vínculos con las instituciones del Estado encargadas de la protección de derechos.</p> <p>Mejora de la convivencia, la participación y la cohesión comunitaria con el centro educativo.</p> <p>Efecto:</p> <p>Al trabajar cooperativamente, tomar decisiones en conjunto y utilizar herramientas de diálogo (dar la palabra, turnos), las niñas, los niños y adolescentes desarrollan competencias socioemocionales: escucha activa, respeto, empatía, resolución pacífica de conflictos y capacidad de argumentar sin violencia.</p> <p>Impacto:</p> <p>Se promueve una cultura de participación infantil, mayor armonía en el entorno y mejores relaciones entre pares. Con el tiempo, esto crea entornos más seguros y respetuosos de su cultura y se visualiza la importancia de su opinión y la validez en el sistema de justicia (Poder Judicial de Costa Rica).</p> |
| <p>13. Capacidades institucionales u organizacionales del oferente, para la implementación de la buena práctica (fortalezas y capacidades con las que cuenta la institución oferente para garantizar la adecuada implementación de la buena práctica ambiental, otra)</p> | <p>Personal Fiscal experto en Niñez y Adolescencia como en Asuntos Indígenas por parte del Ministerio Público para brindar las charlas y aplicar el juego.</p> <p>Se cuenta con el apoyo de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público con una profesional en métodos de enseñanza, con especialización en educación infantil, para asesorar las dinámicas y mejoras del juego.</p> <p>Además, la Escuela Judicial brinda el soporte de diseño gráfico para la construcción de los materiales empleados en la estrategia y consulta de la Política. Y el Departamento de Artes Gráficas para la impresión de juegos con materiales, y puede ser reutilizados de manera indefinida.</p> |



| | |
|--|---|
| <p>14. Capacidades institucionales u organizacionales de la organización que solicita el conocimiento, para la recepción de la buena práctica (fortalezas y condiciones de la institución u organización que recibe el conocimiento, que le permiten adoptar, adaptar o replicar la buena práctica ambiental de manera efectiva, otra)</p> | <p>Se ha tenido una gran apertura de las distintas escuelas y colegios del Ministerio de Educación Pública, para aplicar la Estrategia Preventiva (charla y juego).</p> <p>Por parte del Patronato Nacional de la Infancia en los distintos albergues y centros de cuidado de personas menores de edad.</p> |
| <p>15. Periodo de tiempo en el cual se pudiera realizar el intercambio de experiencias y conocimientos de la buena práctica (delimitar el marco temporal estimado para llevarla a cabo la buena práctica ambiental)</p> | <p>Es permanente en el tiempo.</p> |
| <p>16. Modalidad en que se desarrollará el intercambio de conocimiento y buena práctica ofrecida por el Poder u Órgano Judicial que ofrece la buena práctica</p> | <p>Marque con X una o más opciones dependiendo de las posibilidades</p> <p>9. <input checked="" type="checkbox"/> Pasantías. 10. <input checked="" type="checkbox"/> Envío de personas funcionarias/expertas. 11. <input checked="" type="checkbox"/> Asistencia técnica. 12. <input checked="" type="checkbox"/> Asesoría. 13. <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación. 14. <input checked="" type="checkbox"/> Talleres, cursos, seminarios. 15. <input checked="" type="checkbox"/> Intercambio de documentos, bibliografía, protocolos. 16. <input type="checkbox"/> Otro _____</p> |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información / experiencia</p> | <p><input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Híbrida (combinación de ambas modalidades) <input checked="" type="checkbox"/> Cualquiera de las anteriores</p> |
| <p>18. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable institucional de la buena práctica</p> | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: María del Rocío De la O Díaz (jefatura) Evelyn Chavarría Brenes (apoyo Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público). Cargo en la institución: Metodóloga (educadora) y Fiscalía Adjunta (abogada) Teléfono: Evelyn 2253-6274 / Rocío 2222-0502 Celular: Evelyn 8789-2548 / Rocío 8328-1750 Correo Electrónico: echavarría@Poder-Judicial.go.cr / rdelao@poder-judicial.go.cr</p> |
| <p>19. Nombre de la persona representante del GET</p> | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: Damaris Vargas Vásquez Cargo en la institución: Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia y Magistrada Coordinadora de la Unidad de Acceso a la Justicia. Teléfono: 506 2295 4995 Correo Electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr</p> |

3. Virtualización de Capacitaciones

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Virtualización de la capacitación y material didáctico para la impartición de las capacitaciones en la Escuela Judicial. |
| 3. Objetivo General | Disminuir el gasto de papel que se utiliza en la capacitación generando una afectación directa al ambiente mediante la tala de árboles. |
| 4. Descripción de la buena práctica (destacar origen, acciones específicas que la conforman, resultados obtenidos, beneficios ambientales, sociales y de gestión institucional, otros). | La Escuela Judicial desde hace aproximadamente 6 años se ha dedicado a virtualizar la capacitación y el material didáctico que ofrece en las capacitaciones, con el fin de disminuir el consumo de papel que por años se utilizó generando no solo un gasto económico institucional, sino también un daño al medio ambiente con la tala de árboles. |
| 5. Población beneficiaria (identificar de manera concisa a las personas, comunidades o sectores, población judicial o usuaria, otros) | La población judicial es la primera beneficiada y toda la población del país al contribuir con la disminución de consumo de papel y la tala de árboles. |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en el (os), que está inserta la buena práctica (Eje Justicia Inclusiva, Justicia Oportuna, Justicia Confiable) | Justicia oportuna |
| 7. Vinculación con algún instrumento ³ jurídico de derecho internacional ratificado por el país. | N/A |

3 Refiere a la vinculación de la experiencia con Convenios, Convenciones o Tratados Internacionales que el país haya suscrito y/o ratificado, según sea el caso.

| | |
|--|---|
| <p>8. Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)</p> | <p>Objetivo(s):</p>  |
| | <p>Meta(s):</p> <p>Contribuir con el medio ambiente de forma responsable y sostenible desde el ámbito de la capacitación.</p> |
| <p>9. Lugar /cobertura Geográfica (ámbito territorial señalando si su alcance es local, regional, nacional o transnacional, otros)</p> | <p>Escuela Judicial Poder Judicial de Costa Rica y las sedes regionales en las cuales imparte capacitación.</p> |
| <p>10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica (instituciones, organizaciones y actores claves, tanto internas como externas, otros)</p> | <p>Escuela Judicial de Costa Rica Poder Judicial de Costa Rica</p> |
| <p>11. Enfoque metodológico (para el diseño, implementación y seguimiento de la buena práctica ambiental. Se recomienda indicar los principios que la orientan, las fases desarrolladas, las herramientas aplicadas y los criterios utilizados para evaluar su efectividad, otros)</p> | <p>La Escuela Judicial ha implementado lineamientos internos para la virtualización como el diseño y elaboración de material didáctico para las capacitaciones, por lo que el Área Académica en conjunto con el Área de Servicios Técnicos deben gestionar lo necesario para que las capacitaciones se generen mediante uso de las herramientas tecnológicas utilizando el Forms, Microsoft Teams, aulas virtuales en la plataforma moodle y otros recursos de producción multimedia y audiovisual en las diferentes capacitaciones. Es importante señalar que los recursos didácticos también son avalados por una persona metodóloga.</p> |

12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica (principales cambios generados sean ambientales, sociales, institucionales, regionales, internacionales, otros)

- Se ha generado una disminución significativa en el gasto de papel el cual es un ahorro significativo para el presupuesto institucional.
- La Escuela Judicial ha virtualizado gran parte de las actividades académicas permitiendo no solo llegar a más población judicial, sino permitiendo a las personas participantes tener acceso a contenido digital, de esa forma se ahorra gran cantidad de papel estimado en impresiones.
- La Escuela Judicial a potenciando el uso de las herramientas tecnológicas utilizando el Forms, Microsoft Teams, aulas virtuales en la plataforma moodle y otros recursos de producción multimedia y audiovisual en las diferentes capacitaciones lo que ha permitido el ahorro de papel.
- El Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) está conformado por 16 módulos donde se entrega de forma digital la antología y los diferentes materiales que se utiliza durante la ejecución del módulo.
- Los recursos didácticos que se emplean en los cursos sean bimodales, teles presenciales, presenciales se trabajan digitalmente. Con más razón si se emplea el uso de la plataforma de cursos virtuales de la Escuela Judicial.
- Si el curso es mediado o bien autoformativo tanto las actividades intraclasses como extraclase se elaboran, se entregan y se reciben sus devoluciones de forma digital.
- La implementación del Sistema de correspondencia SICE ha permitido la digitalización de los tramites de oficios, actas y otros documentos oficiales, los cuales quedan respaldados y archivados de forma digital evitando la impresión de la documentación.
- Los registros de actividades académicas se realizan en el Sistema Automatizado de Gestión de Actividades Académica (SAGA) de forma digital y no se llevan controles físicos.
- Las listas de asistencia a las actividades académicas en modalidad sincrónica se toman de forma digital, por lo que no se incurre en consumo de papel.
- La Administración lleva un control de impresiones y solicitudes realizadas al Departamento de Artes Gráficas con el fin de controlar el uso del papel.
- Los informes y oficios se suscriben con firma digital, para evitar su impresión.
- Los certificados de las actividades académicas aprobadas se confeccionan, firman holográficamente y se envían mediante correo electrónico a las personas participantes.
- Todas las comunicaciones con las personas participantes, incluyendo convocatorias, evacuación de consultas, resoluciones se realizan vía correo electrónico.
- Las comunicaciones entre la Escuela Judicial y otros organismos como entes cooperantes, Escuelas Judiciales de otros países y distintas organizaciones internacionales, se realizan vía correo electrónico. Asimismo, los documentos que se adjuntan se elaboran digitalmente.
- En relación con el archivo de documentos se cuenta con licencia de archivo visión 2020 con el fin de respaldar la documentación de forma digital.
- La Escuela Judicial se certificó con el sello de calidad documental con el fin de digitalizar y optimizar el respaldo de la documentación y evitar el uso de papel.
- La Escuela Judicial, consciente de su incidencia en el ámbito de capacitación del Poder Judicial, imparte el Taller "Política de Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales". Esta actividad se coordina en conjunto con doña Sandra Pizarro Gutiérrez, Coordinadora del Programa Hacia Cero Papel y don Erick Alfaro Romero, Contralor.

El taller mencionado se dirige a los diferentes ámbitos del Poder Judicial: ámbito jurisdiccional, administrativo y auxiliar de justicia, con el fin de que la información que se les proporcione sea replicada y sirva como una semilla que germine en las diferentes instancias del Poder Judicial.

| | |
|--|---|
| <p>13. Capacidades institucionales u organizacionales del oferente, para la implementación de la buena práctica (fortalezas y capacidades con las que cuenta la institución oferente para garantizar la adecuada implementación de la buena práctica ambiental, otra)</p> | <p>La Escuela Judicial cuenta con profesionales en el área de diseño gráfico, edición de video, fotografía, informática y una plataforma tecnológica robusta que le ha permitido implementar la buena práctica.</p> |
| <p>14. Capacidades institucionales u organizacionales de la organización que solicita el conocimiento, para la recepción de la buena práctica (fortalezas y condiciones de la institución u organización que recibe el conocimiento, que le permiten adoptar, adaptar o replicar la buena práctica ambiental de manera efectiva, otra)</p> | <p>Es importante contar con una plataforma tecnológica que permita generar el material didáctico y las capacitaciones de forma virtual, como profesionales en el área de diseño gráfico, edición de video, fotografía, informática y red tecnológica.</p> |
| <p>15. Periodo de tiempo en el cual se pudiera realizar el intercambio de experiencias y conocimientos de la buena práctica (delimitar el marco temporal estimado para llevarla a cabo la buena práctica ambiental)</p> | <p>Si se cuenta con los recursos necesarios se puede indicar que la buena práctica se puede llevar a cabo en un año aproximadamente. Para la Escuela Judicial ha sido paulatino y se ha desarrollado a lo largo de aproximadamente 6 años.</p> |
| <p>16. Modalidad en que se desarrollará el intercambio de conocimiento y buena práctica ofrecida por el Poder u Órgano Judicial que ofrece la buena práctica</p> | <p>Marque con X una o más opciones dependiendo de las posibilidades</p> <p>17. () Pasantías. 18. () Envío de personas funcionarias/expertas. 19. () Asistencia técnica. 20. (x) Asesoría. 21. () Capacitación. 22. () Talleres, cursos, seminarios. 23. (x) Intercambio de documentos, bibliografía, protocolos. 24. () Otro _____</p> |

| | |
|---|---|
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información / experiencia</p> | <p>() Presencial () Virtual () Híbrida (combinación de ambas modalidades) (x) Cualquiera de las anteriores</p> |
| <p>18. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable institucional de la buena práctica</p> | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: Rebeca Guardia Morales Cargo en la institución: directora Escuela Judicial de Costa Rica Teléfono: 2267-1540 Celular: 8301-2022 Correo Electrónico: esc_judicial@poder-judicial.go.cr</p> |
| <p>19. Nombre de la persona representante del GET</p> | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: Magistrada Damaris Vargas Cargo en la institución: Magistrada Teléfono:2295-4995 Celular: Correo Electrónico: dvargas@poder-judicial.go.cr</p> |

4. Gestión Ambiental Integral

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Gestión Ambiental Integral |
| 3. Objetivo General | Implementar un modelo integral de gestión ambiental en el despacho judicial que permita el manejo adecuado de los residuos, la protección de los recursos naturales –especialmente el recurso hídrico– y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, promoviendo una cultura institucional sostenible. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La buena práctica “Gestión Ambiental Integral” es desarrollada por el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en el marco de la política institucional de fortalecimiento de buenas prácticas ambientales.</p> <p>Se estructura bajo un enfoque integral que articula acciones operativas, alianzas estratégicas y cambio cultural institucional:</p> <p>a) Alianzas estratégicas</p> <p>Se establecieron vínculos con organizaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ecoins• ProParques• ONG Río Urbano <p>Estas alianzas permiten desarrollar acciones de alto impacto ambiental y social, destacando la recolección de tapas plásticas para la construcción de pasarelas accesibles con silla anfibia en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Refugio Nacional de Vida Silvestre Bahía Junquillal• Parque Nacional Cahuita• Parque Nacional Manuel Antonio <p>b) Gestión integral de residuos</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementación de puntos de separación de residuos• Eliminación de basureros individuales• Clasificación en residuos valorizables y no valorizables• Aplicación del modelo de las 4R: Rechazar, Reutilizar, Reparar y Reciclar• Envío de materiales al Instituto Tecnológico de Costa Rica (CTTM) <p>c) Gestión del recurso hídrico</p> <ul style="list-style-type: none">• Sustitución de equipos sanitarios por tecnología de bajo consumo• Instalación de sensores y dispositivos ahorradores• Monitoreo del consumo para detección de fugas <p>d) Sensibilización y capacitación</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de charlas y campañas ambientales• Capacitación de aproximadamente 200 personas• Comunicación constante con la población judicial <p>e) Cambio cultural institucional</p> <ul style="list-style-type: none">• Promoción de hábitos sostenibles• Participación activa del personal• Integración de la gestión ambiental en el quehacer judicial |

| | |
|---|---|
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> Personal judicial Personas usuarias del servicio judicial Comunidad local Sociedad en general |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> Justicia Inclusiva Justicia Oportuna Justicia Confiable |
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible |
| 8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Meta 6.4: Uso eficiente del agua Meta 12.5: Reducción de residuos mediante reciclaje Meta 13.3: Educación y sensibilización ambiental Meta 17.17: Fomento de alianzas estratégicas |
| 9. Lugar / Cobertura geográfica | Tribunal Procesal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, con impacto replicable a nivel institucional y nacional. |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> Ecoins ProParques ONG Río Urbano Instituto Tecnológico de Costa Rica (CTTM) Municipalidad de Goicoechea Personal judicial |
| 11. Enfoque metodológico | <p>La práctica se fundamenta en un enfoque de mejora continua que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diagnóstico ambiental institucional Establecimiento de alianzas estratégicas Implementación de sistemas de reciclaje Optimización del consumo del recurso hídrico Capacitación y sensibilización Seguimiento mediante indicadores (residuos, consumo de agua, participación) <p>Se utilizan herramientas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de manejo de residuos sólidos Infraestructura ecoeficiente Campañas educativas Sistemas de monitoreo |

| | |
|--|---|
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> <p>Efectos:</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la gestión de residuos • Reducción del consumo de agua • Mayor participación del personal <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto positivo en la comunidad y en áreas protegidas • Promoción de la salud pública • Cambio cultural institucional • Obtención del Galardón Sello de Calidad Sanitaria 2022 |
| <p>13. Capacidades institucionales del oferente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Subcomisión ambiental activa • Capacidad de articulación interinstitucional • Infraestructura adaptada para sostenibilidad • Experiencia en educación ambiental |
| <p>14. Capacidades de la organización receptora</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Disposición institucional para adoptar prácticas sostenibles • Capacidad de generar alianzas • Recursos básicos para implementación • Personal con apertura al cambio cultural |
| <p>15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias</p> | <p>Mediano plazo (6 meses a 1 año), con implementación progresiva y mejora continua.</p> |
| <p>16. Modalidad de intercambio de la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Asesoría • (X) Capacitación • (X) Talleres • (X) Intercambio de documentos |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Presencial • (X) Virtual • (X) Híbrida |
| <p>18. Persona responsable institucional</p> | <p>Nombre: Horacio Ruíz Villafuerte Correo: hruizv@poder-judicial.go.cr Teléfono: 2545-0095 ext. 012595</p> |
| <p>19. Persona representante del GET</p> | <p>Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr</p> |

5. Seamos un Eco-Despacho

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Seamos un Eco-Despacho |
| 3. Objetivo General | Promover una cultura institucional sostenible mediante la reducción de residuos, la correcta clasificación de desechos y la implementación de alternativas innovadoras como la producción de eco-bloques, contribuyendo a la disminución del impacto ambiental en el despacho judicial. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La iniciativa “Seamos un Eco-Despacho” consiste en la implementación de un modelo integral de gestión de residuos dentro del despacho judicial, orientado a minimizar la generación de basura y fomentar prácticas sostenibles en el personal.</p> <p>Se basa en tres ejes principales:</p> <p>a) Clasificación eficiente de residuos</p> <p>Se establecen categorías claras para la disposición de residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residuos ordinarios (cocina): papel aluminio, residuos de limpieza, papel engrasado, papel carbón y residuos orgánicos. • Basureros diferenciados: <ul style="list-style-type: none"> o Tetra Pak o Papel y cartón o Botellas plásticas o Aluminio o Tapas plásticas o Bolsas de tela <p>b) Producción de eco-bloques (innovación ambiental)</p> <p>Se implementa la reutilización de residuos no reciclables mediante la creación de eco-bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizan botellas plásticas (PET) limpias y secas • Se rellenan con residuos no reciclables (envolturas, bolsas, blíster, etc.) • Se compactan hasta eliminar el aire, garantizando resistencia <p>Estos eco-bloques pueden ser utilizados como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de construcción • Aislantes de ruido • Alternativa temporal para residuos no reciclables <p>Se establecen estándares de peso para asegurar calidad (ejemplo: botella de 3L = 1 kg).</p> <p>c) Cambio de hábitos institucionales</p> <p>La práctica impulsa una transformación cultural mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de basureros individuales • Reducción del uso de bolsas plásticas • Sustitución por bolsas reutilizables de tela • Eliminación de vajilla desechable • Participación activa del personal |

| | |
|---|---|
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> Personal judicial Personas usuarias del despacho Comunidad en general (impacto ambiental indirecto) |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> Justicia Oportuna Justicia Confiable |
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo |
| 8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Meta 12.5: Reducción de desechos mediante reciclaje y reutilización Meta 11.6: Disminución del impacto ambiental en entornos urbanos Meta 13.3: Educación y sensibilización ambiental |
| 9. Lugar / Cobertura geográfica | Despacho judicial (aplicable a nivel institucional y replicable en otros órganos del Poder Judicial). |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> Personal del despacho Administración institucional Iniciativas ambientales comunitarias (potencial articulación) |
| 11. Enfoque metodológico | <p>La práctica se desarrolla bajo un enfoque participativo y de mejora continua:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación de residuos generados Implementación de estaciones de reciclaje Capacitación y sensibilización del personal Introducción de eco-bloques como solución innovadora Eliminación progresiva de prácticas contaminantes Seguimiento mediante resultados observables (reducción de residuos, hábitos) <p>Se utilizan herramientas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Clasificación visual de residuos Protocolos simples de separación Producción controlada de eco-bloques |

| | |
|--|---|
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción significativa de residuos • Mejora en la clasificación de desechos • Eliminación de plásticos de un solo uso <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de conciencia ambiental en el personal • Cambio de hábitos sostenibles • Producción de materiales reutilizables (eco-bloques) • Contribución a la economía circular <p>Resultados destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de basureros y bolsas plásticas • Uso generalizado de bolsas reutilizables • Producción de eco-bloques y recolección de tapas plásticas • Eliminación de vajilla desechable |
| <p>13. Capacidades institucionales del oferente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso del personal • Implementación de soluciones de bajo costo • Capacidad de innovación ambiental • Organización interna para gestión de residuos |
| <p>14. Capacidades de la organización receptora</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Disposición al cambio de hábitos • Espacios para implementar puntos de reciclaje • Personal sensibilizable • Recursos mínimos para ejecución |
| <p>15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias</p> | <p>Corto plazo (1 a 3 meses para implementación inicial), con mejora continua.</p> |
| <p>16. Modalidad de intercambio de la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Asesoría • (X) Capacitación • (X) Talleres • (X) Intercambio de documentos |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Presencial • (X) Virtual • (X) Híbrida |
| <p>18. Persona responsable institucional</p> | <p>N/A</p> |
| <p>19. Persona representante del GET</p> | <p>Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr</p> |

6. Acciones de mejoramiento del reciclaje (Reciclaje efectivo)

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Acciones de mejoramiento del reciclaje (Reciclaje efectivo) |
| 3. Objetivo General | Optimizar la gestión de residuos en el despacho judicial mediante el fortalecimiento de la clasificación, señalización, control y concientización ambiental, con el fin de reducir significativamente la generación de desechos y mejorar las prácticas de reciclaje. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La práctica consiste en la implementación de acciones concretas orientadas a mejorar el sistema de reciclaje existente dentro del Juzgado Primero Especializado de Cobro Judicial del I Circuito de San José.</p> <p>Se estructura en los siguientes componentes:</p> <p>a) Mejora en la señalización y disposición de residuos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocación de mensajes de concientización junto a los basureros • Organización de puntos de reciclaje claramente identificados • Uso de colores diferenciados para facilitar la clasificación <p>b) Clasificación eficiente de residuos</p> <p>Se establecen tres categorías principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plásticos (azul) • Papel y cartón (gris) • Aluminio y tetra pack (amarillo) <p>Se promueve que los residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No contengan contaminación cruzada • Se encuentren limpios • Estén debidamente compactados <p>c) Control y medición de residuos</p> <p>Se implementa un sistema de seguimiento que permite evidenciar resultados concretos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de residuos de 4 bolsas diarias a aproximadamente 1,5 bolsas • Registro del reciclaje generado • Comparación periódica de resultados <p>d) Estrategias de reducción de impacto ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reutilización de bolsas provenientes de compras • Uso de bolsas biodegradables tipo oxo • Disminución del uso de utensilios de estereofón <p>e) Innovación mediante retos institucionales</p> <p>Se implementan dinámicas como el “Reto de los 60 días”, que incentivan al personal a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir la generación de residuos • Maximizar el reciclaje • Adoptar hábitos sostenibles |

| | |
|---|--|
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> Personal judicial Personas usuarias del despacho Comunidad en general (impacto ambiental indirecto) |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> Justicia Oportuna Justicia Confiable |
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo |
| 8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Meta 12.5: Reducción de desechos mediante reciclaje y reutilización Meta 11.6: Disminución del impacto ambiental Meta 13.3: Sensibilización ambiental |
| 9. Lugar / Cobertura geográfica | Juzgado Primero Especializado de Cobro Judicial del I Circuito de San José, con posibilidad de replicarse a nivel institucional. |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> Personal del despacho Administración institucional Proveedores de insumos (bolsas biodegradables) |
| 11. Enfoque metodológico | <p>La práctica se desarrolla bajo un enfoque de mejora continua:</p> <ol style="list-style-type: none"> Diagnóstico del sistema de reciclaje existente Mejora de la señalización y clasificación Implementación de controles de medición Sensibilización del personal Introducción de incentivos (retos) Evaluación periódica de resultados <p>Herramientas utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tablas de control de residuos Indicadores de reducción de basura Retos mensuales |

| | |
|--|---|
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción significativa de residuos • Mejora en la eficiencia del reciclaje • Mayor orden en áreas de disposición <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concientización ambiental del personal • Cambio de hábitos sostenibles • Disminución del impacto ambiental institucional <p>Resultados clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución notable en la cantidad de bolsas de basura • Incremento en la reutilización y reciclaje • Participación activa del personal |
| <p>13. Capacidades institucionales del oferente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso del personal • Implementación de mecanismos de control simples • Capacidad de sensibilización interna • Organización operativa eficiente |
| <p>14. Capacidades de la organización receptora</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Disposición para adoptar prácticas de reciclaje • Espacios físicos para puntos de separación • Personal con apertura al cambio |
| <p>15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias</p> | <p>Corto plazo (1 a 3 meses), con resultados visibles en el corto plazo.</p> |
| <p>16. Modalidad de intercambio de la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Asesoría • (X) Capacitación • (X) Talleres • (X) Intercambio de documentos |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Presencial • (X) Virtual • (X) Híbrida |
| <p>18. Persona responsable institucional</p> | <p>Nombre: María José Gutiérrez Castro Cargo: Auxiliar de servicios generales Teléfono: 2295-4097 / 2295-408</p> |
| <p>19. Persona representante del GET</p> | <p>Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr</p> |

7. Correcta disposición de desechos comunes (reciclaje)

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Correcta disposición de desechos comunes (reciclaje) |
| 3. Objetivo General | Promover la correcta gestión de los residuos comunes mediante su reciclaje, fomentando la reutilización de materiales, la reducción de desechos enviados a rellenos sanitarios y la generación de conciencia ambiental en el personal institucional. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La buena práctica "Correcta disposición de desechos comunes" es una iniciativa desarrollada en la Sección de Biología Forense, orientada al reciclaje sistemático de residuos de uso cotidiano dentro del entorno laboral.</p> <p>Se basa en un proceso sencillo pero altamente efectivo:</p> <p>a) Tratamiento previo de residuos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los desechos reciclables son lavados, secados y preparados adecuadamente • Se evita la contaminación de materiales reciclables <p>b) Clasificación y disposición adecuada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separación de residuos según su tipo • Depósito en recipientes debidamente identificados • Organización sistemática del proceso de reciclaje <p>c) Participación institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de todo el personal de la Sección de Biología Forense • Expansión progresiva hacia otras áreas (ej. Sección de Fotografía) • Generación de un efecto multiplicador institucional ("contagio") <p>d) Enfoque de sostenibilidad institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de residuos enviados a rellenos sanitarios • Posibilidad de valorización de residuos reciclables • Contribución a programas ambientales institucionales |
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> • Personal de la Sección de Biología Forense • Otras dependencias institucionales (por replicación) • Comunidad en general (impacto ambiental indirecto) |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Justicia Oportuna • Justicia Confiable |
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo |

| | |
|--|---|
| <p>8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles • ODS 12: Producción y consumo responsables • ODS 13: Acción por el clima <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 12.5: Reducción de residuos mediante reciclaje y reutilización • Meta 11.6: Disminución del impacto ambiental • Meta 13.3: Sensibilización ambiental |
| <p>9. Lugar / Cobertura geográfica</p> | <p>Sección de Biología Forense, con potencial de expansión a otras áreas del Poder Judicial.</p> |
| <p>10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Personal de la Sección de Biología Forense • Otras secciones de los Laboratorios de Ciencias Forenses • Institución encargada de recolección de residuos |
| <p>11. Enfoque metodológico</p> | <p>La práctica se desarrolla bajo un enfoque práctico y progresivo basado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de residuos reciclables 2. Implementación de limpieza y preparación de materiales 3. Clasificación en recipientes diferenciados 4. Participación activa del personal 5. Expansión gradual a otras unidades 6. Consolidación mediante cambio cultural <p>Herramientas utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenedores identificados • Protocolos básicos de limpieza y separación • Participación colaborativa |
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la gestión de residuos • Reducción de basura enviada a rellenos sanitarios • Participación activa del personal <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de conciencia ambiental • Ahorro económico potencial para la institución • Impacto social y ambiental positivo • Posibilidad de generar recursos mediante reciclaje <p>Resultados destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de desechos • Conciencia ambiental institucional • Replicabilidad en otras áreas |
| <p>13. Capacidades institucionales del oferente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso del personal • Organización interna del proceso • Capacidad de replicación • Cultura ambiental en desarrollo |

| | |
|--|---|
| 14. Capacidades de la organización receptora | <ul style="list-style-type: none"> • Disposición para adoptar prácticas de reciclaje • Espacios para clasificación de residuos • Personal sensibilizable • Capacidad de implementar cambios progresivos |
| 15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias | Corto a mediano plazo (3 a 6 meses), considerando el proceso de cambio cultural requerido. |
| 16. Modalidad de intercambio de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Asesoría • (X) Capacitación • (X) Intercambio de documentos • (X) Talleres |
| 17. Modalidad para la transferencia de la información | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Presencial • (X) Virtual • (X) Híbrida |
| 18. Persona responsable institucional | Nombre: Johnny Rodríguez Alfaro (referencia de la práctica) |
| 19. Persona representante del GET | Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr |

8. Folleto de Gestión Ambiental: Uso racional de los recursos institucionales

| | |
|---|--|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Folleto de Gestión Ambiental: Uso racional de los recursos institucionales |
| 3. Objetivo General | <p>Promover el uso racional de los recursos institucionales mediante la implementación de buenas prácticas ambientales que reduzcan el impacto ambiental del quehacer judicial, fomentando un cambio de hábitos sostenibles en la población judicial.</p> |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La práctica consiste en la elaboración y difusión de un folleto institucional que contiene lineamientos y acciones concretas orientadas a mejorar la gestión ambiental en las oficinas del Poder Judicial.</p> <p>Este instrumento funciona como una guía práctica integral que aborda los principales aspectos ambientales asociados a la actividad institucional, promoviendo un cambio conductual tanto en el ámbito laboral como personal.</p> <p>Se estructura en los siguientes componentes:</p> <p>a) Gestión racional del papel</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del uso de impresiones innecesarias • Uso de medios digitales (correo electrónico, intranet) • Impresión a doble cara (dúplex) • Reutilización de papel • Uso de papel reciclado <p>Se destaca que hasta el 90% de los residuos de oficina pueden ser papel, lo que evidencia la relevancia de este eje.</p> <p>b) Uso eficiente de materiales de oficina</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de suministros y compras responsables • Preferencia por productos reciclados • Reducción de productos desechables • Gestión adecuada de tóners y cartuchos <p>c) Gestión integral de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separación en la fuente • Establecimiento de "puntos ecológicos" • Clasificación de residuos (valorizables, no valorizables, peligrosos) • Aplicación de principios de reducción, reutilización y reciclaje <p>Se fundamenta en la normativa nacional, incluyendo la Ley N° 8839 sobre Gestión Integral de Residuos.</p> <p>d) Uso racional del recurso hídrico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección y reporte de fugas • Uso eficiente del agua en labores diarias • Promoción de tecnologías ahorradoras • Reutilización de aguas pluviales <p>e) Eficiencia energética</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de equipos en modo ahorro de energía • Apagado de dispositivos fuera de uso • Aprovechamiento de iluminación natural • Optimización del uso de aire acondicionado <p>Se señala que el consumo energético constituye uno de los principales costos controlables en oficinas.</p> <p>f) Transporte sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción del uso compartido de vehículos • Planificación de rutas • Uso de tecnologías como videoconferencias • Mantenimiento eficiente de flotillas <p>g) Enfoque educativo y cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización del personal • Cambio de hábitos sostenibles • Promoción de responsabilidad ambiental compartida |

| | |
|---|--|
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> Personal judicial Personas usuarias del servicio judicial Comunidad en general |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> Justicia Oportuna Justicia Confiable Justicia Inclusiva |
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Principios de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo |
| 8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Meta 6.4: Uso eficiente del agua Meta 7.3: Eficiencia energética Meta 12.5: Reducción de residuos Meta 13.3: Educación y sensibilización ambiental |
| 9. Lugar / Cobertura geográfica | Aplicable a todas las oficinas del Poder Judicial a nivel nacional. |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> Dirección Ejecutiva Comisión de Gestión Ambiental Personal judicial Departamento de Proveeduría Servicios Generales |
| 11. Enfoque metodológico | <p>La práctica se basa en un enfoque integral y educativo que incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación de aspectos ambientales institucionales Elaboración de guía práctica Difusión y sensibilización Implementación de acciones concretas Seguimiento mediante cambios en hábitos y consumo <p>Se fundamenta en principios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Prevención en la fuente Responsabilidad compartida Uso racional de recursos Mejora continua |

| | |
|--|--|
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción en el consumo de recursos (papel, agua, energía) • Mejora en la gestión de residuos • Mayor eficiencia operativa <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la huella ambiental institucional • Cambio cultural en la población judicial • Ahorro económico • Contribución a la sostenibilidad institucional |
| <p>13. Capacidades institucionales del oferente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Gestión Ambiental consolidada • Capacidad técnica para elaborar lineamientos • Estructura institucional para implementación • Experiencia en sensibilización ambiental |
| <p>14. Capacidades de la organización receptora</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Disposición para implementar lineamientos • Capacidad organizativa • Acceso a herramientas tecnológicas • Personal sensibilizable |
| <p>15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias</p> | <p>Corto a mediano plazo (3 a 6 meses para implementación inicial, con mejora continua).</p> |
| <p>16. Modalidad de intercambio de la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Asesoría • (X) Capacitación • (X) Talleres • (X) Intercambio de documentos |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Presencial • (X) Virtual • (X) Híbrida |
| <p>18. Persona responsable institucional</p> | <p>Comisión de Gestión Ambiental - Dirección Ejecutiva</p> |
| <p>19. Persona representante del GET</p> | <p>Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr</p> |

9. Vajilla Pro-Ambiente

| | |
|--|--|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Vajilla Pro-Ambiente |
| 3. Objetivo General | Reducir la contaminación por plásticos de un solo uso mediante la sustitución de vajilla desechable por vajilla reutilizable en actividades institucionales, promoviendo el consumo responsable y la sostenibilidad ambiental. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La práctica “Vajilla Pro-Ambiente” es desarrollada por el Tribunal Segundo Colegiado de Primera Instancia Civil del Primer Circuito Judicial de San José y consiste en la eliminación del uso de vajilla desechable en actividades institucionales, sustituyéndola por vajilla reutilizable.</p> <p>Se fundamenta en la problemática global del plástico, considerando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han generado aproximadamente 8.000 millones de toneladas de plástico desde 1950 • Gran parte corresponde a productos de un solo uso como vasos, platos y cubiertos <p>a) Sustitución de plásticos de un solo uso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de vasos, platos y cubiertos desechables • Uso de vajilla reutilizable en actividades institucionales <p>b) Implementación operativa simple y de bajo costo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión inicial aproximada: ₡10.000 • Uso compartido de vajilla entre el personal • Organización interna para su uso en actividades <p>c) Sistema colaborativo de limpieza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asignación de responsabilidades compartidas • Participación de personal judicial (juzgador/a y técnico/a) • Mantenimiento y reutilización continua <p>d) Integración con otras prácticas ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con iniciativas como eco-bloques • Promoción de hábitos sostenibles en actividades cotidianas |
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> • Personal judicial • Personas usuarias del despacho (indirectamente) • Comunidad en general (impacto ambiental indirecto) |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Justicia Oportuna • Justicia Confiable |

| | |
|---|---|
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo |
| 8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles • ODS 12: Producción y consumo responsables • ODS 13: Acción por el clima <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 12.5: Reducción de residuos mediante reciclaje y reutilización • Meta 11.6: Disminución del impacto ambiental • Meta 13.3: Sensibilización ambiental |
| 9. Lugar / Cobertura geográfica | Tribunal Segundo Colegiado de Primera Instancia Civil, con potencial de replicabilidad en otros despachos del Poder Judicial. |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Personal del tribunal • Administración institucional • Proveedores (en fase inicial de adquisición de vajilla) |
| 11. Enfoque metodológico | <p>La práctica se basa en un enfoque simple, replicable y de alto impacto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del problema (uso excesivo de plásticos) 2. Sustitución por alternativa reutilizable 3. Implementación con inversión mínima 4. Asignación de responsabilidades compartidas 5. Seguimiento mediante reducción de residuos <p>Herramientas utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vajilla reutilizable • Organización interna • Cultura colaborativa |
| 12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica | <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación del uso de plásticos desechables en actividades • Reducción de residuos sólidos • Participación activa del personal <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción significativa de contaminación plástica • Ahorro económico institucional • Generación de conciencia ambiental <p>Resultados destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de aproximadamente 3.900 artículos plásticos • Ahorro estimado de ₡117.000 en actividades institucionales |
| 13. Capacidades institucionales del oferente | <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso del personal • Capacidad de implementación con bajo costo • Organización interna eficiente • Cultura colaborativa |

| | |
|--|--|
| 14. Capacidades de la organización receptora | <ul style="list-style-type: none"> • Disposición para cambiar hábitos • Capacidad de organización interna • Recursos mínimos para inversión inicial • Participación del personal |
| 15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias | Corto plazo (1 mes para implementación inicial), con resultados inmediatos. |
| 16. Modalidad de intercambio de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Asesoría • (X) Capacitación • (X) Intercambio de documentos |
| 17. Modalidad para la transferencia de la información | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Presencial • (X) Virtual • (X) Híbrida |
| 18. Persona responsable institucional | (Pendiente de completar según designación del despacho) |
| 19. Persona representante del GET | <p>Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr</p> |

10. Trueque Limpio

| | |
|---|--|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Trueque Limpio |
| 3. Objetivo General | Promover la adecuada gestión de residuos valorizables mediante la participación en iniciativas de economía circular que incentiven el reciclaje, la conciencia ambiental y la reducción de desechos enviados a disposición final. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La práctica “Trueque Limpio” consiste en la participación activa de la Subcomisión Ambiental de Golfito en un programa impulsado por la Municipalidad de Golfito, el cual promueve el reciclaje mediante un sistema de intercambio de residuos valorizables por productos agrícolas.</p> <p>El programa funciona a través de ferias mensuales en las que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se entregan residuos valorizables (plástico, papel, aluminio) • Los materiales deben estar clasificados, limpios y en condiciones adecuadas • Se reciben a cambio frutas y verduras como incentivo <p>a) Articulación interinstitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación entre el Poder Judicial y la Municipalidad de Golfito • Participación de la Subcomisión Ambiental de Golfito • Integración de actores institucionales y comunitarios <p>b) Gestión de residuos valorizables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección y clasificación de residuos • Entrega de materiales reciclables en ferias mensuales • Promoción de buenas prácticas de separación en la fuente <p>c) Incentivo mediante economía circular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de residuos por productos alimentarios • Generación de valor tangible para el personal participante • Refuerzo positivo de conductas sostenibles <p>d) Enfoque educativo y comunitario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización del personal judicial • Educación en clasificación de residuos • Participación activa en iniciativas ambientales locales |
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> • Personal judicial de Golfito y Puerto Jiménez • Comunidad local • Medio ambiente (impacto indirecto) |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Justicia Inclusiva • Justicia Oportuna • Justicia Confiable |
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo |

| | |
|--|---|
| <p>8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles • ODS 12: Producción y consumo responsables • ODS 13: Acción por el clima • ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 12.5: Reducción de residuos mediante reciclaje • Meta 11.6: Disminución del impacto ambiental • Meta 13.3: Sensibilización ambiental • Meta 17.17: Fortalecimiento de alianzas |
| <p>9. Lugar / Cobertura geográfica</p> | <p>Cantón de Golfito y Puerto Jiménez, con impacto institucional y comunitario.</p> |
| <p>10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Golfito • Subcomisión Ambiental de Golfito • Personal judicial • Comunidad local |
| <p>11. Enfoque metodológico</p> | <p>La práctica se basa en un enfoque participativo y de economía circular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recolección de residuos valorizables 2. Clasificación y acondicionamiento de materiales 3. Participación en ferias mensuales 4. Intercambio de residuos por productos 5. Sensibilización continua del personal 6. Seguimiento mediante cantidades recolectadas <p>Herramientas utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntos de recolección • Coordinación interinstitucional • Incentivos no monetarios |
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en la recolección de residuos valorizables • Participación activa del personal judicial • Mejora en la clasificación de residuos <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de desechos enviados a rellenos sanitarios • Conciencia ambiental fortalecida • Contribución a la limpieza del cantón • Conservación de recursos naturales <p>Resultados destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plástico: 403,30 kg • Aluminio: 37,75 kg • Papel: 1.754,50 kg • Total acumulado: más de 204.000 kg de residuos recuperados (2016-2019) |
| <p>13. Capacidades institucionales del oferente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Subcomisión ambiental organizada • Capacidad de articulación interinstitucional • Participación activa del personal • Experiencia en gestión comunitaria |

| | |
|--|---|
| 14. Capacidades de la organización receptora | <ul style="list-style-type: none"> • Disposición para establecer alianzas • Capacidad organizativa • Participación del personal • Acceso a programas similares de reciclaje |
| 15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias | Mediano plazo (3 a 6 meses para implementación inicial y articulación). |
| 16. Modalidad de intercambio de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Asesoría • (X) Capacitación • (X) Talleres • (X) Intercambio de experiencias |
| 17. Modalidad para la transferencia de la información | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Presencial • (X) Virtual • (X) Híbrida |
| 18. Persona responsable institucional | Subcomisión Ambiental de Golfito |
| 19. Persona representante del GET | Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr |

11. Acercamiento del Poder Judicial a Pueblos Indígenas, Coto Brus

| | |
|---|--|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Acercamiento del Poder Judicial a Pueblos Indígenas, Coto Brus |
| 3. Objetivo General | Garantizar el acceso efectivo a la justicia de las poblaciones indígenas mediante el acercamiento directo del Poder Judicial a sus territorios, fortaleciendo la comunicación, la confianza institucional y la atención oportuna de sus necesidades jurídicas. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La práctica consiste en el desarrollo de acciones institucionales orientadas a acercar los servicios judiciales a las comunidades indígenas del cantón de Coto Brus, mediante visitas periódicas y atención directa en territorio.</p> <p>Es impulsada por el Juzgado Penal de Coto Brus en conjunto con la Contraloría de Servicios, y se enfoca en eliminar barreras de acceso a la justicia.</p> <p>Se estructura en los siguientes componentes:</p> <p>a) Atención directa en territorio (justicia itinerante)</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización de visitas a comunidades indígenas Atención de consultas, denuncias y trámites judiciales Desarrollo de audiencias in situ <p>b) Fortalecimiento del acceso a la información</p> <ul style="list-style-type: none"> Orientación sobre derechos y servicios judiciales Explicación de requisitos y procedimientos Atención personalizada a las personas usuarias <p>c) Generación de confianza institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación permanente con la comunidad Presencia institucional activa en el territorio Construcción de relaciones de cercanía <p>d) Enfoque intercultural y de sensibilización</p> <ul style="list-style-type: none"> Comprensión de condiciones de vida de la población indígena Identificación de barreras reales (distancia, transporte, idioma) Sensibilización del personal judicial |
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> Poblaciones indígenas del cantón de Coto Brus Personas usuarias del sistema judicial Personal judicial (fortalecimiento de capacidades) |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> Justicia Inclusiva Justicia Oportuna Justicia Confiable |
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible |

| | |
|--|--|
| <p>8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS 10: Reducción de las desigualdades • ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 10.2: Inclusión social, económica y política • Meta 16.3: Acceso a la justicia para todos • Meta 16.6: Instituciones eficaces y transparentes |
| <p>9. Lugar / Cobertura geográfica</p> | <p>Cantón de Coto Brus, Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur.</p> |
| <p>10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Juzgado Penal de Coto Brus • Contraloría de Servicios • Comunidades indígenas • Personal judicial participante |
| <p>11. Enfoque metodológico</p> | <p>La práctica se desarrolla bajo un enfoque participativo e inclusivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación interinstitucional 2. Planificación anual de visitas 3. Designación de persona coordinadora 4. Capacitación del personal participante 5. Ejecución de visitas en territorio 6. Evaluación y mejora continua <p>Se incluyen herramientas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listas de asistencia • Registros de atención • Reuniones de retroalimentación |
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor acceso a servicios judiciales • Incremento en consultas y trámites atendidos • Mejora en la comunicación institucional <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la confianza en el Poder Judicial • Reducción de barreras de acceso a la justicia • Sensibilización del personal judicial • Visibilización institucional en territorios indígenas <p>Resultados destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención directa en comunidades • Realización de audiencias in situ • Comunicación permanente con la población indígena |
| <p>13. Capacidades institucionales del oferente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Articulación entre despachos judiciales • Capacidad de trabajo en territorio • Sensibilización institucional • Experiencia en atención a poblaciones vulnerables |

| | |
|--|---|
| 14. Capacidades de la organización receptora | <ul style="list-style-type: none"> • Disposición para implementar justicia itinerante • Coordinación interinstitucional • Personal capacitable en enfoque intercultural • Capacidad logística básica |
| 15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias | Mediano plazo (6 meses a 1 año para implementación y consolidación). |
| 16. Modalidad de intercambio de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • <input checked="" type="checkbox"/> Asesoría • <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación • <input checked="" type="checkbox"/> Talleres • <input checked="" type="checkbox"/> Intercambio de experiencias |
| 17. Modalidad para la transferencia de la información | <ul style="list-style-type: none"> • <input checked="" type="checkbox"/> Presencial • <input checked="" type="checkbox"/> Virtual • <input checked="" type="checkbox"/> Híbrida |
| 18. Persona responsable institucional | Juzgado Penal de Coto Brus / Contraloría de Servicios |
| 19. Persona representante del GET | Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr |

12. Con Nuestro Aporte, las Playas Sí Serán para Todos

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Con Nuestro Aporte, las Playas Sí Serán para Todos |
| 3. Objetivo General | Promover la recolección y valorización de residuos plásticos mediante la participación institucional, con el fin de reducir la contaminación ambiental y contribuir a la construcción de infraestructura accesible para personas con discapacidad. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La práctica consiste en la recolección de tapas plásticas por parte del personal judicial, las cuales son utilizadas para la fabricación de "madera plástica" destinada a la construcción de pasarelas que faciliten el acceso a playas para personas con discapacidad.</p> <p>Se trata de una iniciativa que combina gestión ambiental con inclusión social, impulsada en coordinación con la Asociación ProParques.</p> <p>Se estructura en los siguientes componentes:</p> <p>a) Recolección de residuos valorizables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acopio de tapas plásticas de distintos productos (botellas, envases, productos de higiene, entre otros) • Clasificación de plásticos permitidos (tipos 2, 4 y 5: HDPE, LDPE y PP) • Participación activa del personal judicial y sus familias <p>b) Economía circular y valorización de residuos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transformación de tapas plásticas en "madera plástica" • Reutilización de materiales que de otro modo contaminarían el ambiente • Reducción de residuos en ríos, mares y botaderos <p>c) Impacto social inclusivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pasarelas accesibles hacia el mar • Facilitación del acceso a playas para personas con discapacidad • Promoción de igualdad e inclusión en espacios públicos <p>d) Articulación institucional y sensibilización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con la Asociación ProParques • Apoyo del Departamento de Artes Gráficas para difusión • Promoción de hábitos sostenibles en la familia judicial |
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> • Personas con discapacidad (beneficio directo) • Personal judicial y sus familias • Comunidad en general • Medio ambiente |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Justicia Inclusiva • Justicia Oportuna • Justicia Confiable |
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad • Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo |

| | |
|--|---|
| <p>8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS 10: Reducción de las desigualdades • ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles • ODS 12: Producción y consumo responsables • ODS 13: Acción por el clima <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 10.2: Inclusión social • Meta 11.7: Acceso universal a espacios públicos • Meta 12.5: Reducción de residuos • Meta 13.3: Sensibilización ambiental |
| <p>9. Lugar / Cobertura geográfica</p> | <p>Ámbito institucional del Poder Judicial, con impacto en zonas costeras del país.</p> |
| <p>10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Asociación ProParques • Poder Judicial • Departamento de Artes Gráficas • Personal judicial y sus familias |
| <p>11. Enfoque metodológico</p> | <p>La práctica se desarrolla bajo un enfoque participativo y de economía circular:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sensibilización del personal 2. Recolección de tapas plásticas 3. Clasificación de materiales 4. Entrega a organizaciones aliadas 5. Transformación en madera plástica 6. Construcción de infraestructura accesible <p>Herramientas utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntos de recolección • Campañas de sensibilización • Alianzas estratégicas |
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección masiva de residuos plásticos • Participación activa del personal judicial • Reducción de contaminación ambiental <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de pasarelas accesibles • Inclusión de personas con discapacidad • Disminución de residuos en ecosistemas • Conciencia ambiental fortalecida <p>Resultados destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recolección de al menos una tonelada de tapas plásticas • Participación de aproximadamente 14.000 personas servidoras judiciales |
| <p>13. Capacidades institucionales del oferente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de movilización institucional • Coordinación interinstitucional • Cultura ambiental en desarrollo • Apoyo logístico y comunicacional |

| | |
|--|--|
| 14. Capacidades de la organización receptora | <ul style="list-style-type: none"> • Disposición para implementar programas de reciclaje • Capacidad de generar alianzas • Participación del personal • Acceso a puntos de recolección |
| 15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias | Mediano plazo (3 a 6 meses para implementación inicial y articulación). |
| 16. Modalidad de intercambio de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Asesoría • (X) Capacitación • (X) Talleres • (X) Intercambio de experiencias |
| 17. Modalidad para la transferencia de la información | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Presencial • (X) Virtual • (X) Híbrida |
| 18. Persona responsable institucional | (Pendiente de completar según designación institucional) |
| 19. Persona representante del GET | Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr |

13. Aprovechamiento de Agua Llovida

| | |
|--|--|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Aprovechamiento de Agua Llovida |
| 3. Objetivo General | Implementar el uso sostenible del recurso hídrico mediante la captación y aprovechamiento de agua de lluvia para labores institucionales, reduciendo el consumo de agua potable y promoviendo una cultura de ahorro y responsabilidad ambiental. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La práctica "Aprovechamiento de Agua Llovida" es desarrollada en los Tribunales de Justicia del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica y consiste en la implementación de un sistema de captación y uso de agua pluvial para actividades operativas del despacho.</p> <p>Se trata de una iniciativa orientada a optimizar el uso de recursos naturales mediante soluciones prácticas y de bajo costo.</p> <p>Se estructura en los siguientes componentes:</p> <p>a) Sistema de captación de agua pluvial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un tanque con capacidad de 750 litros • Recolección y almacenamiento de agua de lluvia • Uso posterior en actividades institucionales <p>b) Uso operativo del recurso hídrico</p> <p>El agua recolectada se utiliza en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavado de vehículos y motocicletas oficiales • Limpieza de aceras y áreas externas • Riego de plantas • Limpieza de materiales reciclables <p>c) Acciones complementarias de gestión ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de sensores en grifos (cacheras) • Medición diaria del consumo de agua • Impermeabilización de tanques • Implementación de centros de acopio de residuos • Recolección aproximada de una tonelada mensual de material reciclable <p>d) Enfoque de sostenibilidad institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso eficiente del agua potable • Integración con otras prácticas ambientales • Promoción de cultura ambiental en el personal |
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> • Personal judicial • Personas usuarias del servicio judicial • Comunidad en general (impacto ambiental indirecto) |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Justicia Oportuna • Justicia Confiable |

| | |
|---|---|
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático |
| 8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS 6: Agua limpia y saneamiento • ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles • ODS 12: Producción y consumo responsables • ODS 13: Acción por el clima <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 6.4: Uso eficiente del agua • Meta 11.6: Reducción del impacto ambiental • Meta 12.2: Uso sostenible de recursos naturales • Meta 13.3: Sensibilización ambiental |
| 9. Lugar / Cobertura geográfica | Tribunales de Justicia del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica. |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Personal judicial • Administración institucional • Servicios Generales |
| 11. Enfoque metodológico | <p>La práctica se desarrolla bajo un enfoque de eficiencia y sostenibilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del consumo de agua 2. Implementación de sistema de captación de lluvia 3. Uso del recurso en actividades no potables 4. Integración con otras prácticas ambientales 5. Monitoreo del consumo hídrico 6. Mejora continua <p>Herramientas utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tanque de captación • Medidores de consumo • Infraestructura básica de recolección |

| | |
|--|---|
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución del consumo de agua potable • Optimización del uso de recursos • Integración de prácticas sostenibles <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro económico institucional • Reducción de la huella hídrica • Fortalecimiento de la cultura ambiental • Contribución a la sostenibilidad operativa <p>Resultados destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistema de captación de 750 litros • Uso del agua en múltiples actividades institucionales • Integración con otras acciones ambientales |
| <p>13. Capacidades institucionales del oferente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad técnica para implementar soluciones sostenibles • Integración de prácticas ambientales • Organización interna eficiente • Cultura ambiental en desarrollo |
| <p>14. Capacidades de la organización receptora</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de infraestructura básica • Disposición para implementar sistemas de captación • Personal sensibilizable • Capacidad de monitoreo |
| <p>15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias</p> | <p>Corto plazo (1 a 3 meses para implementación inicial).</p> |
| <p>16. Modalidad de intercambio de la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Asesoría • (X) Capacitación • (X) Intercambio de documentos |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Presencial • (X) Virtual • (X) Híbrida |
| <p>18. Persona responsable institucional</p> | <p>(Pendiente de completar según designación institucional)</p> |
| <p>19. Persona representante del GET</p> | <p>Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr</p> |

14. Reutilizar la Envoltura de las Resmas de Papel F74

| | |
|--|--|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Reutilizar la Envoltura de las Resmas de Papel F74 |
| 3. Objetivo General | Promover la reducción de residuos mediante la reutilización de materiales de oficina, específicamente el empaque de las resmas de papel F74, fomentando prácticas sostenibles y el uso eficiente de los recursos institucionales. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La práctica consiste en reutilizar el material de empaque de las resmas de papel F74, el cual normalmente es descartado por no ser fácilmente reciclable, dándole una segunda vida útil dentro de las actividades cotidianas del despacho judicial.</p> <p>Se trata de una iniciativa simple, de bajo costo y altamente replicable que se integra a las labores habituales de las oficinas.</p> <p>Se estructura en los siguientes componentes:</p> <p>a) Reutilización de materiales no reciclables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento del empaque de resmas de papel • Evitar su disposición como residuo inservible • Extensión del ciclo de vida del material <p>b) Aplicación en procesos administrativos</p> <p>El material reutilizado se emplea para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empacar correspondencia interna • Proteger expedientes enviados por correo institucional <p>c) Optimización de recursos institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del uso de papel kraft u otros materiales de embalaje • Aprovechamiento de insumos existentes • Eliminación de compras innecesarias <p>d) Integración operativa sencilla</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación directa en tareas habituales • Posibilidad de recolección organizada de empaques • Articulación con centros de impresión o administraciones |
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> • Personal judicial • Oficinas que gestionan correspondencia • Institución en general (ahorro de recursos) • Medio ambiente |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Justicia Oportuna • Justicia Confiable |

| | |
|---|--|
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo |
| 8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles • ODS 12: Producción y consumo responsables • ODS 13: Acción por el clima <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 12.5: Reducción de residuos mediante reutilización • Meta 11.6: Disminución del impacto ambiental • Meta 13.3: Sensibilización ambiental |
| 9. Lugar / Cobertura geográfica | Aplicable a todas las oficinas del Poder Judicial. |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Personal judicial • Centros de impresión • Administraciones institucionales |
| 11. Enfoque metodológico | <p>La práctica se basa en un enfoque de reutilización directa y eficiencia operativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de material no reciclable 2. Recolección de empaques de resmas 3. Reutilización en procesos internos 4. Integración en tareas habituales 5. Reducción de consumo de nuevos materiales <p>Herramientas utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empaques reutilizados • Organización interna • Procesos administrativos existentes |
| 12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica | <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de residuos sólidos • Disminución del uso de materiales de embalaje • Optimización de recursos existentes <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribución a la protección ambiental • Fomento de hábitos sostenibles • Ahorro económico (aunque moderado) • Promoción de cultura de reutilización <p>Resultados destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reutilización de un material que no es fácilmente reciclable • Implementación sin costo adicional • Integración en procesos cotidianos |

| | |
|--|---|
| 13. Capacidades institucionales del oferente | <ul style="list-style-type: none"> • Organización interna básica • Integración en procesos administrativos • Cultura de aprovechamiento de recursos • Capacidad de implementación sin inversión |
| 14. Capacidades de la organización receptora | <ul style="list-style-type: none"> • Disposición para adoptar prácticas de reutilización • Manejo de correspondencia interna • Organización de materiales • Personal sensibilizable |
| 15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias | Corto plazo (implementación inmediata). |
| 16. Modalidad de intercambio de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Asesoría • (X) Intercambio de documentos |
| 17. Modalidad para la transferencia de la información | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Presencial • (X) Virtual • (X) Híbrida |
| 18. Persona responsable institucional | (Pendiente de completar según designación institucional) |
| 19. Persona representante del GET | <p>Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr</p> |

15. Estación de Reciclaje

| | |
|--|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Estación de Reciclaje |
| 3. Objetivo General | Implementar un sistema accesible de recolección de residuos valorizables mediante la instalación de estaciones de reciclaje, con el fin de reducir el impacto ambiental, fomentar la cultura de reciclaje y promover la participación institucional y comunitaria. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La práctica “Estación de Reciclaje” es desarrollada por el Juzgado Penal de Talamanca, en respuesta a la ausencia de centros de acopio de residuos valorizables en la ciudad de Bribri y a la necesidad de fortalecer la gestión ambiental institucional.</p> <p>La iniciativa surge a partir de la preocupación del personal judicial por el manejo de residuos, especialmente botellas plásticas, y la limitada cobertura de los servicios de recolección existentes.</p> <p>Se estructura en los siguientes componentes:</p> <p>a) Implementación de infraestructura básica de reciclaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de estañones para la recolección de residuos valorizables • Donación de materiales por parte de la Oficina de Gestión Ambiental • Colocación de rótulos informativos elaborados por el Departamento de Artes Gráficas <p>b) Articulación institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con la Oficina de Gestión Ambiental • Inclusión de los Tribunales de Bribri en el recorrido del camión recolector • Alineación con políticas institucionales (PGAI, Política de Cero Papel, entre otras) <p>c) Sensibilización y capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Charlas dirigidas al personal judicial sobre reciclaje adecuado • Promoción de buenas prácticas ambientales • Participación de personas usuarias internas y externas <p>d) Enfoque social e inclusivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de materiales reciclables a grupos de mujeres indígenas emprendedoras • Generación de valor económico y social a partir de residuos • Impacto positivo en la comunidad local |
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> • Personal judicial • Personas usuarias del servicio judicial • Comunidad de Bribri • Grupos de mujeres indígenas emprendedoras |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Justicia Inclusiva • Justicia Oportuna • Justicia Confiable |

| | |
|---|---|
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo |
| 8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS 10: Reducción de las desigualdades • ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles • ODS 12: Producción y consumo responsables • ODS 13: Acción por el clima <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 12.5: Reducción de residuos mediante reciclaje • Meta 11.6: Disminución del impacto ambiental • Meta 10.2: Inclusión social • Meta 13.3: Sensibilización ambiental |
| 9. Lugar / Cobertura geográfica | Ciudad de Bribri, cantón de Talamanca, con potencial de replicabilidad en otras regiones. |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Juzgado Penal de Talamanca • Oficina de Gestión Ambiental • Departamento de Artes Gráficas • Personal judicial • Grupos de mujeres indígenas emprendedoras |
| 11. Enfoque metodológico | <p>La práctica se desarrolla bajo un enfoque participativo y de gestión ambiental local:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de la problemática (ausencia de centros de acopio) 2. Coordinación con instancias institucionales 3. Instalación de estaciones de reciclaje 4. Capacitación del personal 5. Articulación con el sistema de recolección 6. Aprovechamiento social de los residuos <p>Herramientas utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenedores de reciclaje • Material informativo • Coordinación institucional • Charlas de capacitación |

| | |
|--|---|
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un sistema de reciclaje en la zona • Mayor participación institucional • Mejora en la disposición de residuos <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del impacto ambiental • Fortalecimiento de la cultura de reciclaje • Beneficio económico para grupos indígenas • Inclusión social y comunitaria <p>Resultados destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integración al sistema de recolección de residuos valorizables • Participación activa de la comunidad judicial • Transferencia de materiales a emprendimientos indígenas |
| <p>13. Capacidades institucionales del oferente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de articulación interinstitucional • Gestión ambiental local • Sensibilización del personal • Implementación con bajo costo |
| <p>14. Capacidades de la organización receptora</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación institucional • Disponibilidad de espacio físico • Participación del personal • Acceso a sistemas de recolección o alianzas |
| <p>15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias</p> | <p>Corto a mediano plazo (3 a 6 meses para implementación).</p> |
| <p>16. Modalidad de intercambio de la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Asesoría • (X) Capacitación • (X) Talleres • (X) Intercambio de experiencias |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Presencial • (X) Virtual • (X) Híbrida |
| <p>18. Persona responsable institucional</p> | <p>Rodrigo Mora Ramírez</p> |
| <p>19. Persona representante del GET</p> | <p>Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr</p> |

16. Iniciativa Verde OAPVD

| | |
|---|--|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Iniciativa Verde OAPVD |
| 3. Objetivo General | Implementar acciones ambientales en el ámbito laboral y personal que contribuyan a mitigar la contaminación, mejorar la gestión de residuos y promover hábitos sostenibles, en concordancia con las políticas ambientales institucionales. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La “Iniciativa Verde OAPVD” es desarrollada por la Oficina de Atención y Protección a Víctimas del Delito (OAPVD), Regional Pococí y PISAV Siquirres, como una respuesta a problemáticas internas relacionadas con el manejo inadecuado de residuos, el uso ineficiente de recursos y la falta de cultura ambiental.</p> <p>La iniciativa se enmarca en la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio de 2019) y busca generar cambios sostenibles tanto en el entorno laboral como en los hábitos personales del funcionariado.</p> <p>Se estructura en los siguientes componentes:</p> <p>a) Gestión integral de residuos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un basurero único por oficina • Creación de estaciones de acopio para papel, plástico y otros residuos • Adecuación de depósitos para residuos orgánicos • Traslado de materiales reciclables a centros de acopio <p>b) Eliminación de prácticas contaminantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación del uso de estereofón • Reducción de residuos no valorizables • Promoción de prácticas de rechazo, reducción y reciclaje <p>c) Sensibilización y educación ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de carteleras informativas • Promoción de hábitos sostenibles • Fortalecimiento de la cultura ambiental institucional <p>d) Uso eficiente de recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de sensores en sistemas de agua (cacheras) • Reducción del consumo de recursos eléctricos e hídricos • Disminución de carga operativa en limpieza <p>e) Enfoque de bienestar laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de riesgos asociados a contaminación • Disminución de enfermedades relacionadas con el entorno laboral • Promoción de hábitos más activos y saludables |
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> • Personal de la OAPVD (Regional Pococí y PISAV Siquirres) • Personas usuarias del servicio • Comunidad en general (impacto ambiental indirecto) |

| | |
|---|--|
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Justicia Inclusiva • Justicia Oportuna • Justicia Confiable |
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo |
| 8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS 3: Salud y bienestar • ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles • ODS 12: Producción y consumo responsables • ODS 13: Acción por el clima <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 3.9: Reducción de enfermedades por contaminación • Meta 12.5: Reducción de residuos • Meta 11.6: Disminución del impacto ambiental • Meta 13.3: Sensibilización ambiental |
| 9. Lugar / Cobertura geográfica | Oficina de Atención y Protección a Víctimas del Delito (OAPVD), Regional Pococí y PISAV Siquirres. |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • OAPVD (Ministerio Público) • Personal judicial • Centros de acopio • Comisión Ambiental |
| 11. Enfoque metodológico | <p>La práctica se desarrolla bajo un enfoque integral de cambio cultural y mejora continua:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de problemáticas ambientales internas 2. Definición de eco-acciones 3. Implementación de infraestructura básica (estaciones de acopio) 4. Sensibilización del personal 5. Seguimiento de resultados 6. Fortalecimiento institucional <p>Herramientas utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estaciones de reciclaje • Cartelera informativa • Sistemas de ahorro de agua • Coordinación institucional |

| | |
|--|--|
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la gestión de residuos • Reducción de materiales contaminantes • Mayor conciencia ambiental <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más del 75% de los despachos cuentan con estaciones de acopio • Reducción de riesgos para la salud • Fortalecimiento de la cultura ambiental • Mejora en condiciones laborales <p>Resultados destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de estaciones de reciclaje • Eliminación de estereofón • Instalación de sensores de agua • Participación activa del personal |
| <p>13. Capacidades institucionales del oferente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Organización interna • Capacidad de sensibilización • Implementación de acciones de bajo costo • Fortalecimiento de comisiones ambientales |
| <p>14. Capacidades de la organización receptora</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Disposición al cambio cultural • Capacidad organizativa • Participación del personal • Infraestructura básica |
| <p>15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias</p> | <p>Corto a mediano plazo (3 a 6 meses para implementación inicial).</p> |
| <p>16. Modalidad de intercambio de la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Asesoría • (X) Capacitación • (X) Talleres • (X) Intercambio de experiencias |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Presencial • (X) Virtual • (X) Híbrida |
| <p>18. Persona responsable institucional</p> | <p>Lisette Alemán Quirós Esteban Ureña Umaña</p> |
| <p>19. Persona representante del GET</p> | <p>Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr</p> |

17. Guía de Buenas Prácticas en Construcción Sostenible del Poder Judicial de Costa Rica

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Guía de Buenas Prácticas en Construcción Sostenible del Poder Judicial de Costa Rica |
| 3. Objetivo General | Establecer lineamientos y buenas prácticas de construcción sostenible que orienten el desarrollo de proyectos de infraestructura judicial, integrando criterios ambientales, sociales y económicos en todas las etapas del ciclo de vida de las edificaciones. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La "Guía de Buenas Prácticas en Construcción Sostenible del Poder Judicial de Costa Rica" es un instrumento técnico institucional que sistematiza más de 12 años de experiencia en la incorporación de criterios de sostenibilidad en infraestructura pública.</p> <p>Esta guía orienta el diseño, construcción, operación y mantenimiento de edificaciones judiciales bajo un enfoque integral de sostenibilidad.</p> <p>Se estructura en los siguientes componentes:</p> <p>a) Incorporación de estándares internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de certificaciones como EDGE y LEED • Alineación con estándares globales de construcción sostenible <p>b) Eficiencia energética y uso de energías renovables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de paneles solares • Uso de iluminación LED • Sistemas inteligentes de gestión energética <p>c) Gestión sostenible del recurso hídrico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de reutilización de aguas pluviales • Instalación de griferías eficientes • Optimización del consumo de agua <p>d) Uso responsable de materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de materiales sostenibles y locales • Gestión de residuos de construcción • Reducción del impacto ambiental en obras <p>e) Diseño arquitectónico sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación al entorno • Uso de ventilación natural • Aprovechamiento de iluminación natural • Estrategias pasivas de climatización <p>f) Enfoque de ciclo de vida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consideración de todas las etapas: diseño, construcción, operación y mantenimiento • Evaluación continua del desempeño ambiental |

| | |
|---|---|
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> • Personas usuarias del sistema judicial • Funcionariado del Poder Judicial • Comunidades locales • Sector público en general (modelo replicable) |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Justicia Inclusiva • (X) Justicia Oportuna • (X) Justicia Confiable |
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de París sobre cambio climático • Principios internacionales de desarrollo sostenible • Estándares internacionales de construcción sostenible (EDGE, LEED) |
| 8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS 6: Agua limpia y saneamiento • ODS 7: Energía asequible y no contaminante • ODS 9: Industria, innovación e infraestructura • ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles • ODS 12: Producción y consumo responsables • ODS 13: Acción por el clima <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso eficiente de recursos hídricos y energéticos • Reducción de emisiones y residuos • Desarrollo de infraestructura resiliente y sostenible |
| 9. Lugar / Cobertura geográfica | <p>Ámbito nacional, con aplicación en distintas sedes judiciales del país (Jicaral, Osa, Los Chiles, San José, Puntarenas, San Ramón, entre otros).</p> |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Poder Judicial de Costa Rica • Departamento de Servicios Generales • Comisión de Gestión Ambiental • Comisión de Construcciones • Administraciones regionales • Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) • Organismos internacionales (IFC, USGBC) |

| | |
|--|---|
| <p>11. Enfoque metodológico</p> | <p>La práctica se basa en principios de sostenibilidad integral:</p> <p>Principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención ambiental • Eficiencia en el uso de recursos • Adaptación al entorno • Enfoque de ciclo de vida • Responsabilidad social <p>Fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño 2. Construcción 3. Operación 4. Mantenimiento <p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones internacionales (EDGE, LEED) • Sistemas de medición energética e hídrica • Lineamientos técnicos <p>Criterios de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del consumo de recursos • Impacto ambiental • Eficiencia operativa |
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del consumo de agua, energía y materiales • Mejora en la eficiencia de las edificaciones • Optimización del uso de recursos públicos <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la huella de carbono institucional • Edificaciones resilientes al cambio climático • Mejora en la calidad de los espacios laborales • Fortalecimiento del liderazgo institucional en sostenibilidad |
| <p>13. Capacidades institucionales del oferente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia acumulada en construcción sostenible • Marco institucional ambiental consolidado • Equipos técnicos especializados • Implementación de certificaciones internacionales • Coordinación interinstitucional |
| <p>14. Capacidades de la organización receptora</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Interés en adoptar prácticas sostenibles • Capacidad técnica e institucional • Recursos humanos y administrativos • Marco normativo adaptable |
| <p>15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias</p> | <p>Enero - diciembre (flexible según coordinación interinstitucional).</p> |
| <p>16. Modalidad de intercambio de la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Asistencia técnica • (X) Asesoría • (X) Capacitación • (X) Talleres, cursos, seminarios • (X) Intercambio de documentos |

| | |
|---|---|
| 17. Modalidad para la transferencia de la información | <ul style="list-style-type: none">• (X) Virtual• (X) Híbrida |
| 18. Persona responsable institucional | N/A |
| 19. Persona representante del GET | Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr |

18. Análisis del Impacto del Teletrabajo en el Consumo de Energía Eléctrica y Agua en el Poder Judicial

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | Costa Rica |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Análisis del Impacto del Teletrabajo en el Consumo de Energía Eléctrica y Agua en el Poder Judicial |
| 3. Objetivo General | Dar seguimiento al impacto ambiental del teletrabajo en el Poder Judicial mediante el análisis del comportamiento del consumo de energía eléctrica y agua, con el fin de generar evidencia para la toma de decisiones institucionales en materia de sostenibilidad |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La práctica consiste en la elaboración de un informe técnico institucional orientado a analizar la relación entre la modalidad de teletrabajo y el consumo de recursos (energía eléctrica y agua) en los edificios del Poder Judicial durante el periodo 2023-2024.</p> <p>Surge como una evolución de análisis previos realizados durante la pandemia por COVID-19, donde inicialmente se evaluó el impacto en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Se estructura en los siguientes componentes:</p> <p>a) Análisis de datos institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de información del Sistema de Servicios Públicos (SSP) • Datos del módulo de teletrabajo del SIGA GH • Información de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTIC) • Cruce de datos por circuito judicial <p>b) Evaluación del comportamiento del teletrabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de tendencias del personal en teletrabajo (2023-2024) • Identificación de variaciones por circuito judicial • Diferencias entre regiones dentro y fuera del Gran Área Metropolitana <p>c) Análisis estadístico del impacto ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de pruebas de correlación de Pearson • Evaluación de la relación entre teletrabajo y consumo de recursos • Interpretación de distribución de datos (análisis Q-Q) <p>d) Identificación de limitaciones institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de indicadores por edificio • Limitaciones de los sistemas informáticos • Dificultad para vincular consumo con ocupación real • Exclusión de variables como consumo en hogares o transporte <p>e) Generación de recomendaciones estratégicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de sistemas de información • Creación de indicadores ambientales • Implementación de análisis más complejos (multivariantes) • Seguimiento periódico del impacto ambiental |

| | |
|---|--|
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> • Institución (toma de decisiones estratégicas) • Personal judicial • Personas usuarias (mejora en eficiencia institucional) • Medio ambiente |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en los que se inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Justicia Oportuna • Justicia Confiable |
| 7. Vinculación con algún instrumento jurídico de derecho internacional ratificado por el país | <ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible • Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático |
| 8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ODS 9: Industria, innovación e infraestructura • ODS 12: Producción y consumo responsables • ODS 13: Acción por el clima • ODS 16: Instituciones sólidas <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 9.5: Investigación e innovación • Meta 12.2: Uso eficiente de recursos • Meta 13.3: Sensibilización y capacidad institucional • Meta 16.6: Instituciones eficaces y transparentes |
| 9. Lugar / Cobertura geográfica | Ámbito nacional, considerando distintos circuitos judiciales del país. |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Gestión Ambiental • Dirección de Gestión Humana • Dirección de Tecnologías de la Información (DTIC) • Departamento Financiero Contable • Programa de Teletrabajo |
| 11. Enfoque metodológico | <p>La práctica se desarrolla bajo un enfoque analítico basado en evidencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recolección de datos institucionales 2. Integración y depuración de información 3. Análisis estadístico (correlación, distribución) 4. Identificación de patrones y tendencias 5. Evaluación de limitaciones 6. Generación de recomendaciones <p>Herramientas utilizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas institucionales (SSP, SIGA GH) • Análisis estadístico (Pearson) • Visualización de datos (gráficos Q-Q) |

| | |
|--|--|
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de información estratégica • Mejor comprensión del impacto del teletrabajo • Identificación de brechas en sistemas de información <p>Impactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la toma de decisiones basada en evidencia • Mejora en la planificación ambiental institucional • Impulso a la modernización de sistemas • Base para futuras políticas públicas <p>Resultados destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se determinó correlación significativa entre teletrabajo y consumo eléctrico • Correlación negativa débil (no significativa) con consumo de agua • Identificación de múltiples factores que inciden en el consumo de recursos |
| <p>13. Capacidades institucionales del oferente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad técnica de análisis de datos • Acceso a sistemas de información institucional • Experiencia en gestión ambiental • Coordinación interinstitucional |
| <p>14. Capacidades de la organización receptora</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad analítica • Acceso a datos institucionales • Interés en toma de decisiones basada en evidencia • Recursos técnicos para análisis |
| <p>15. Periodo de tiempo para intercambio de experiencias</p> | <p>Mediano plazo (6 meses a 1 año, considerando levantamiento y análisis de datos).</p> |
| <p>16. Modalidad de intercambio de la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Asistencia técnica • (X) Asesoría • (X) Capacitación • (X) Intercambio de metodologías |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información</p> | <ul style="list-style-type: none"> • (X) Virtual • (X) Híbrida |
| <p>18. Persona responsable institucional</p> | <p>Comisión de Gestión Ambiental</p> |
| <p>19. Persona representante del GET</p> | <p>Nombre: Damaris Vargas Vásquez Cargo: Magistrada Teléfono: +506 2295 4995 Correo electrónico: magvargasvas@poder-judicial.go.cr</p> |

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EL SALVADOR


1. Boletín Judicial

| | |
|---|--|
| 1. País que promueve la buena práctica | El Salvador |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | BUENA PRÁCTICA EN LA ELABORACIÓN DEL BOLETÍN AMBIENTAL DEL ÓRGANO JUDICIAL |
| 3. Objetivo General | <p>Difundir semanalmente utilizando la página web institucional información con la finalidad de informar, sensibilizar y educar, generando procesos de cambio en los empleados judiciales, con la finalidad de reducir el impacto ambiental que se generan en las actividades diarias de la institución.</p> <p>El Boletín Semanal incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo desarrollado durante la semana; • Recolecciones de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos; • Inspecciones judiciales para la identificación de posibles daños ambientales; • Conmemoraciones del calendario ambiental • Estadísticas ambientales de importancia |
| 4. Descripción de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Medio remite semanalmente, información correspondiente a la fecha, a la Dirección de Comunicaciones para que realicen el diseño del Boletín Semanal. • La Dirección de Comunicaciones realiza el diseño del Boletín Semanal. • La Dirección de Comunicaciones remite el diseño del Boletín Semanal, a la Unidad de Medio Ambiente para su aprobación. • La Unidad de Medio Ambiente aprueba el diseño del Boletín Semanal. • La Dirección de Comunicaciones publica en el sitio web de la institución el Boletín Semana |
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> • Todo el personal de la Corte Suprema de Justicia, el Órgano Judicial, Instituto de Medicina Legal. |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en el (os), que está inserta la buena práctica | Justicia Ambiental |
| 7. Vinculación con algún instrumento ¹ jurídico de derecho internacional ratificado por el país. | <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano (1972) • Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1992) • Declaración de Johannesburgo (2002) |
| 8. Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) |  |

| | |
|---|--|
| 9. Lugar /cobertura Geográfica | El ámbito de aplicación es a nivel nacional, en todas dependencias de la Corte Suprema de Justicia, Órgano Judicial e Instituto de Medicina Legal. |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Órgano Judicial |
| 11. Enfoque metodológico | La Unidad de Medio Ambiente dará el seguimiento de la publicación semanal del Boletín, en el sitio web de la institución. |
| 12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Aumento en la conciencia ambiental de los empleados judiciales. • Promover actitudes y comportamientos sostenibles. • Aumentar la sensibilidad y el respeto por el medio ambiente. • Informar sobre le trabajo relacionado con la Justicia Ambiental. |
| 13. Capacidades institucionales u organizacionales del oferente, para la implementación de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Con la implementación de la publicación semanal de los Boletines Ambientales Semanales, se crea mayor conciencia y se motiva a los empleados sobre los problemas ecológicos en los empleados judiciales, promoviendo la protección, conservación, así como el uso racional de los recursos naturales, en el desempeño diario de las actividades. |
| 14. Capacidades institucionales u organizacionales de la organización que solicita el conocimiento, para la recepción de la buena práctica | La institución promueve la educación ambiental por medio del uso del sitio web asignado a la Unidad de Medio Ambiente, dentro de la página web de la institución. |
| 15. Periodo de tiempo en el cual se pudiera realizar el intercambio de experiencias y conocimientos de la buena práctica | Se puede realizar el intercambio de experiencia del período comprendido de enero a septiembre de 2025, en virtud que de estos meses se cuentan publicados los boletines semanales en la página web de la institución |
| 16. Modalidad en que se desarrollará el intercambio de conocimiento y buena práctica ofrecida por el Poder u Órgano Judicial que ofrece la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de documentos • Talleres • Asistencia técnica |

| | |
|---|--|
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información / experiencia</p> | <p>(x) Presencial (x) Virtual (x) Híbrida (combinación de ambas modalidades) () Cualquiera de las anteriores</p> |
| <p>18. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable institucional de la buena práctica</p> | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: Lic. Maira Carolina Cabeza de Sosa Cargo en la institución: Corte Suprema de Justicia Teléfono: (503) 2529-6919 Celular: (503) Correo Electrónico: maira.cabeza@oj.gob.sv</p> |
| <p>19. Nombre de la persona representante del GET</p> | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: Cargo en la institución: Teléfono: Celular: Correo Electrónico:</p> |

2. Gestión Desechos Bioinfecciosos

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | El Salvador |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES EN EL MANEJO DE LOS DESECHOS BIOINFECCIOSOS GENERADOS POR LAS CLÍNICAS EMPRESARIALES Y EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL |
| 3. Objetivo General | Implementar la correcta clasificación y entrega para su disposición final ambientalmente adecuada de los desechos bioinfecciosos generados en las clínicas médicas, odontológicas del Órgano Judicial, así como también generados en el Instituto de Medicina Legal. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir depósitos y contenedores necesarios para la separación en la fuente y correcta disposición de los desechos bioinfecciosos. • Almacenar temporalmente los desechos bioinfecciosos para reciclaje en los contenedores. • Pesar y registrar de manera escrita el peso de lo generado durante la semana. • Coordinar y realizar la entrega semanal de los desechos bioinfecciosos generados, al Instituto de Medicina Legal más cercano. • Registrar información en el formulario REPORTE MENSUAL DEL DESTINO FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS AL IML y actualiza las estadísticas mensuales remitiendo los indicadores a la Unidad de Medio Ambiente. • Empresa recicladora autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales realiza el retiro de los desechos. |
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> • Todo el personal médico de la Corte Suprema de Justicia, el Órgano Judicial, Instituto de Medicina Legal. • Usuarios de las clínicas médicas, odontológicas, pediátricas y odontopediátricas. |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en el (os), que está inserta la buena práctica | Justicia Ambiental |
| 7. Vinculación con algún instrumento ¹ jurídico de derecho internacional ratificado por el país. | <ul style="list-style-type: none"> • Convenio de Basilea. |
| 8. Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) |  |
| 9. Lugar /cobertura Geográfica | El ámbito de aplicación es a nivel nacional, en todas las clínicas médicas, odontológicas, pediátricas y odontopediátricas del país. Y el Instituto de Medicina Legal. |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Órgano Judicial • Gestor de residuos autorizado |

| | |
|---|--|
| 11. Enfoque metodológico) | <p>Para el seguimiento de la buena práctica ambiental implementada se utiliza la supervisión por medio de los informes mensuales que cada médico y/o responsable elabora de la ficha REPORTE MENSUAL DEL DESTINO FINAL DE DESECHOS BIONFECCIOSOS AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.</p> <p>La Unidad de Medio Ambiente realiza un consolidado de todos los informes y consolida un total como institución, misma que es ingresada a la plataforma.</p> <p>Los informes sirven como un criterio para verificar la correcta disposición final de los residuos de los desechos bioinfecciosos.</p> |
| 12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Correcta disposición final de los desechos bioinfecciosos. • Protección de la salud del personal médico y de los usuarios. • Educación y sensibilización en el tema. |
| 13. Capacidades institucionales u organizacionales del oferente, para la implementación de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • La institución ha tramitado en el Ministerio de Salud, el visto bueno para el Plan de Manejo de los Desechos Bioinfecciosos de todas las clínicas médicas, odontológicas, pediátricas y odontopediátricas; así como del Instituto de Medicina Legal. |
| 14. Capacidades institucionales u organizacionales de la organización que solicita el conocimiento, para la recepción de la buena práctica | <p>El manejo adecuado de los desechos bioinfecciosos reduce significativamente los riesgos de contaminación protegiendo la salud de los empleados y el medio ambiente, garantizando el cumplimiento de la norma.</p> |
| 15. Periodo de tiempo en el cual se pudiera realizar el intercambio de experiencias y conocimientos de la buena práctica | <p>Se puede realizar el intercambio de experiencia del período comprendido de enero a agosto de 2025, en virtud que de estos meses ya se cuenta con la información correspondiente de todas las clínicas médicas, odontológicas, pediátricas y odontopediátricas. Asimismo, del Instituto de Medicina Legal.</p> |
| 16. Modalidad en que se desarrollará el intercambio de conocimiento y buena práctica ofrecida por el Poder u Órgano Judicial que ofrece la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de documentos • Talleres • Asistencia técnica |
| 17. Modalidad para la transferencia de la información / experiencia | <p>(x) Presencial (x) Virtual (x) Híbrida (combinación de ambas modalidades) () Cualquiera de las anteriores</p> |

| | |
|---|---|
| 18. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable institucional de la buena práctica | Nombre de la persona contacto de la Oferta: Lic. Maira Carolina Cabeza de Sosa Cargo en la institución: Corte Suprema de Justicia Teléfono: (503) 2529-6919 Celular: (503) Correo Electrónico: maira.cabeza@oj.gob.sv |
| 19. Nombre de la persona representante del GET | Nombre de la persona contacto de la Oferta: Cargo en la institución: Teléfono: Celular: Correo Electrónico: |



3. Uso Eficiente Energía Eléctrica

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | El Salvador |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | BUENAS PRÁCTICAS PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÓRGANO JUDICIAL |
| 3. Objetivo General | Implementar en la institución el documento técnico: "Medidas de Buenas Prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica en el Órgano Judicial, con una meta de ahorro del 0.5%. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Medio remite mensualmente, dos medidas para el ahorro energético, a la Dirección de Comunicaciones para que realicen el diseño del cartel creativo. • La Dirección de Comunicaciones realiza el diseño del cartel creativo. • La Dirección de Comunicaciones remite el diseño del cartel creativo, a la Unidad de Medio Ambiente para su aprobación. • La Unidad de Medio Ambiente aprueba el diseño del cartel creativo. • La Dirección de Comunicaciones comparte a todos los empleados judiciales por medio del correo electrónico institucional. |
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> • Todo el personal de la Corte Suprema de Justicia, el Órgano Judicial, Instituto de Medicina Legal. |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en el (os), que está inserta la buena práctica | Justicia Ambiental |
| 7. Vinculación con algún instrumento ¹ jurídico de derecho internacional ratificado por el país. | Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica. |
| 8. Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) |  |
| 9. Lugar /cobertura Geográfica | El ámbito de aplicación es a nivel nacional, en todas dependencias de la Corte Suprema de Justicia, Órgano Judicial e Instituto de Medicina Legal. |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Órgano Judicial |
| 11. Enfoque metodológico | Los administradores de centros judiciales y edificios son los responsables del cumplimiento o efectividad de las mismas. |

| | |
|--|---|
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Utilización racional de la energía eléctrica. • Reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero. • Preservación de los recursos naturales no renovables. • Ahorros económicos en las facturas. |
| <p>13. Capacidades institucionales u organizacionales del oferente, para la implementación de la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Con la implementación de las medidas de ahorro, los empleados se concientizan sobre el uso racional de la energía eléctrica y conocen sobre los efectos nocivos al medio ambiente con el uso ineficiente de la energía, tales como la sobreexplotación de los recursos y el cambio climático. |
| <p>14. Capacidades institucionales u organizacionales de la organización que solicita el conocimiento, para la recepción de la buena práctica</p> | <p>La institución promueve el ahorro energético con la sensibilización de todo el personal sobre el consumo responsable de la energía eléctrica por medio de una cultura de ahorro.</p> |
| <p>15. Periodo de tiempo en el cual se pudiera realizar el intercambio de experiencias y conocimientos de la buena práctica</p> | <p>Se puede realizar el intercambio de experiencia del período comprendido de junio a septiembre de 2025, en virtud que de estos meses se cuenta con los carteles creativos diseñados y enviados por la Dirección de Comunicaciones.</p> |
| <p>16. Modalidad en que se desarrollará el intercambio de conocimiento y buena práctica ofrecida por el Poder u Órgano Judicial que ofrece la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de documentos • Talleres • Asistencia técnica |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información / experiencia</p> | <p>(x) Presencial (x) Virtual (x) Híbrida (combinación de ambas modalidades) () Cualquiera de las anteriores</p> |
| <p>18. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable institucional de la buena práctica</p> | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: Lic. Maira Carolina Cabeza de Sosa Cargo en la institución: Corte Suprema de Justicia Teléfono: 503) 2529-6919 Celular: (503) Correo Electrónico:maira.cabeza@oj.gob.sv</p> |

19. Nombre de la persona representante del GET

Nombre de la persona contacto de la Oferta:
Cargo en la institución:
Teléfono:
Celular:
Correo Electrónico:

4. Gestión de los Residuos de Oficina

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | El Salvador |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE OFICINA |
| 3. Objetivo General | Implementar la correcta clasificación de los residuos sólidos generados en la institución, con la finalidad que se facilite el proceso de almacenamiento de residuos reciclables para entregar a Gestor de Residuos autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Adquirir depósitos y contenedores necesarios para la separación en la fuente y correcta disposición de residuos orgánicos, residuos plásticos y residuos metálicos. • Rotular y ubicar en el mejor sitio, los depósitos para la disposición temporal al interior de las instalaciones. • recolectar diariamente los residuos. • Almacenar temporalmente en el Centro de Acopio el papel, cartón, residuos metálicos y plásticos para reciclaje en los contenedores. • Pesar y registrar de manera escrita el peso de lo generado durante el día. • Coordinar con empresa recicladora autorizada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la entrega de residuos reciclables. • Elaborar acta de recepción de residuos, en la que incluye el volumen o peso entregado. • Registrar información en carpeta digital y actualiza las estadísticas mensuales. |
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> • Todo el personal de la Corte Suprema de Justicia, el Órgano Judicial, Instituto de Medicina Legal. • Usuarios. |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en el (os), que está inserta la buena práctica | Justicia Ambiental |
| 7. Vinculación con algún instrumento ¹ jurídico de derecho internacional ratificado por el país. | <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano • Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) |
| 8. Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) |  |
| 9. Lugar /cobertura Geográfica | El ámbito de aplicación es a nivel nacional, en todos los edificios y centros judiciales del país. |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> • Corte Suprema de Justicia • Órgano Judicial • Gestor de residuos autorizado |

| | |
|---|--|
| <p>11. Enfoque metodológico</p> | <p>Para el seguimiento de la buena práctica ambiental implementada se utiliza la supervisión por medio de los informes mensuales que cada administrador de edificio y centro judicial remite a la Unidad de Medio Ambiente. El informe consiste en datos que son ingresados a la plataforma Programa de Ecoeficiencia Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>La Unidad de Medio Ambiente realiza un consolidado de todos los 23 informes y consolida un total como institución, misma que es ingresada a la plataforma.</p> <p>Los informes sirven como un criterio para verificar la correcta disposición final de los residuos y el fomento al reciclaje.</p> |
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reducción en la cantidad de basura entrega a los camiones recolectores de desechos. • Aumento en la cantidad de residuos reciclables. • Canje de residuos reciclables por insumos de uso institucional (papel higiénico, papel total, jabón líquido para manos, entre otros). • Educación y sensibilización en el tema. |
| <p>13. Capacidades institucionales u organizacionales del oferente, para la implementación de la buena práctica</p> | <p>En el año 2015, se elaboró y fue aprobado por Corte Plena un documento técnico denominado: "Buenas Prácticas Ambientales en el Órgano Judicial". Dicho documento por ser aprobado por la autoridad superior tiene un carácter de obligatorio cumplimiento.</p> <p>Asimismo, anualmente se desarrolla de forma continua un proceso de formación de educación ambiental en coordinación con el Departamento de Capacitaciones de la Dirección de Talento Humano Institucional.</p> <p>Se utilizan además los medios electrónicos como lo son los correos oficiales, y la página web institucional.</p> |
| <p>14. Capacidades institucionales u organizacionales de la organización que solicita el conocimiento, para la recepción de la buena práctica</p> | <p>N/A</p> |
| <p>15. Periodo de tiempo en el cual se pudiera realizar el intercambio de experiencias y conocimientos de la buena práctica</p> | <p>Se puede realizar el intercambio de experiencia del período comprendido de enero a agosto de 2025, en virtud que de estos meses ya se cuenta con la información correspondiente a los 23 centros judiciales y edificios de la institución.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>16. Modalidad en que se desarrollará el intercambio de conocimiento y buena práctica ofrecida por el Poder u Órgano Judicial que ofrece la buena práctica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio de documentos • Talleres • Asistencia técnica |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información / experiencia</p> | <p>(x) Presencial (x) Virtual (x) Híbrida (combinación de ambas modalidades) () Cualquiera de las anteriores</p> |
| <p>18. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable institucional de la buena práctica</p> | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: Lic. Maira Carolina Cabeza de Sosa Cargo en la institución: Corte Suprema de Justicia Teléfono: (503) 2529-6919 Celular: (503) Correo Electrónico: maira.cabeza@oj.gob.sv</p> |
| <p>19. Nombre de la persona representante del GET</p> | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: Cargo en la institución: Teléfono: Celular: Correo Electrónico:</p> |

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES GUATEMALA

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | Guatemala |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | <ol style="list-style-type: none"> 1. Política Cero Papel 2. Convenio De Colaboración Ambiental Y Reciclaje 3. Declaración De Cooperación De La Corte Suprema De Justicia Para El Desarrollo De Un Agenda Estratégica Para Fortalecer La Justicia Ambiental De Guatemala |
| 3. Objetivo General | La política cero pepel, busca la reducción en el uso de los productos de papel, cartón e impresos, a través de la utilización de las herramientas tecnológicas con las que se cuenta actualmente, las cuales han sido desarrolladas por el Centro de Informática y Telecomunicaciones -CIT-, y el Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial -CIDEJ-, generando estrategias que ayuden en la conservación del medio ambiente. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>Los trámites y documentos que emiten los órganos administrativos y jurisdiccionales son registrados en diferentes archivos, como resoluciones, cédulas de notificación, actas, circulares, oficios, memorandos, formularios e informes, entre otros, que en un alto porcentaje llevan soporte físico en papel, esto genera un costo considerable en términos financieros y daños irreparables al medio ambiente.</p> <p>Por lo que entre las acciones específicas y logros obtenidos es la realización de notificaciones electrónicas, la firma electrónica de las resoluciones judiciales, la presentación del expediente electrónico en algunos órganos jurisdiccionales y las notificaciones por medio de dispositivos electrónicos.</p> <p>Con el convenio de reciclaje, la entidad privada visita cada semana las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia para la recolección del papel y su posterior reutilización.</p> |
| 5. Población beneficiaria | <ul style="list-style-type: none"> - Población guatemalteca - Personal del Organismo Judicial. |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en el (os), que está inserta la buena práctica | <ul style="list-style-type: none"> - Justicia Oportuna, y - Justicia Confiable |
| 7. Vinculación con algún instrumento ⁴ jurídico de derecho internacional ratificado por el país. | Objetivos de desarrollo del Milenio, de la ONU para Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, para la protección del planeta, adoptado por Guatemala en 2015 |

4 Refiere a la vinculación de la experiencia con Convenios, Convenciones o Tratados Internacionales que el país haya suscrito y/o ratificado, según sea el caso.

| | |
|---|--|
| <p>8. Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)</p> | <p>Objetivo(s):</p> |
| <p>9. Lugar /cobertura Geográfica</p> | <p>Alcance nacional, por medio de todos los órganos jurisdiccionales a nivel nacional.</p> |
| <p>10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica</p> | <p>Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia Dependencias del Organismo Judicial Centro de Informática y Telecomunicaciones -CIT- Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial -CIDEJ- Empresa Mercantil Ecológico</p> |
| <p>11. Enfoque metodológico</p> | <p>N/A</p> |
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>Uno de los principales cambios generados institucionalmente es la agilización de las notificaciones, la emisión de los antecedentes penales en línea y la notificación por mecanismos electrónicos.</p> |
| <p>13. Capacidades institucionales u organizacionales del oferente, para la implementación de la buena práctica</p> | <p>Centro de Informática y Telecomunicaciones -CIT- Constantemente se encuentra en estudio e implementación de nuevas tecnologías para la reducción del uso del papel.</p> <p>Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial -CIDEJ-</p> |
| <p>14. Capacidades institucionales u organizacionales de la organización que solicita el conocimiento, para la recepción de la buena práctica</p> | <p>N/A</p> |

| | |
|--|---|
| <p>15. Periodo de tiempo en el cual se pudiera realizar el intercambio de experiencias y conocimientos de la buena práctica</p> | <p>Constantemente</p> |
| <p>16. Modalidad en que se desarrollará el intercambio de conocimiento y buena práctica ofrecida por el Poder u Órgano Judicial que ofrece la buena práctica</p> | <p>Marque con X una o más opciones dependiendo de las posibilidades</p> <p>25. () Pasantías. 26. () Envío de personas funcionarias/expertas. 27. () Asistencia técnica. 28. () Asesoría. 29. () Capacitación. 30. () Talleres, cursos, seminarios. 31. (X) Intercambio de documentos, bibliografía, protocolos. 32. () Otro _____</p> |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información / experiencia</p> | <p>() Presencial () Virtual (X) Híbrida (combinación de ambas modalidades) () Cualquiera de las anteriores</p> |
| <p>18. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable institucional de la buena práctica</p> | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: Cargo en la institución: Teléfono: Celular: Correo Electrónico:</p> |
| <p>19. Nombre de la persona representante del GET</p> | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: María Astrid Betzabé Rodas Mérida Cargo en la institución: Letrada Teléfono: 2290 4444 Ext. 80225 Celular: (502) 40238870 Correo Electrónico: marodas@oj.gob.gt</p> |

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES REPÚBLICA DE PANAMÁ

| | |
|---|--|
| 1. País que promueve la buena práctica | República de Panamá |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Implementación de mecanismos judiciales y tecnológicos para el acceso a la justicia ambiental y la información pública en el marco del Acuerdo de Escazú. |
| 3. Objetivo General | Fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el acceso a la justicia ambiental mediante la modernización tecnológica, la capacitación judicial y la promoción de una justicia abierta, inclusiva y sostenible, conforme a los principios del Acuerdo de Escazú. |
| 4. Descripción de la buena práctica | El Órgano Judicial de Panamá, en cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo de Escazú, ha desarrollado una serie de acciones orientadas a garantizar el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el acceso efectivo a la justicia ambiental. Entre ellas destacan la implementación del Sistema Automatizado de Gestión Judicial 'Ileana Bryden de Tejada', que incluye el Expediente Judicial Electrónico, el Tarjetero Electrónico y la interoperabilidad con otras entidades del Estado, reduciendo significativamente el uso de papel y promoviendo una gestión judicial ambientalmente sostenible. Asimismo, la creación de la Oficina de Acceso a la Información Pública y de Justicia Abierta en 2024, fortalece la transparencia y la rendición de cuentas institucional. A nivel comunitario, el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales amplía la cobertura del acceso a la justicia, incluyendo capacitaciones sobre temas ambientales. En el ámbito académico, el Instituto Superior de la Judicatura (ISJUP) ha desarrollado diplomados, cursos y talleres en derecho ambiental y desarrollo sostenible, con la cooperación de organismos como el PNUD y la Fundación MarViva para promover la formación en derecho ambiental. Como resultado, se dio inicio a un diplomado especializado en recursos marinos y costeros. Esta práctica ha generado resultados positivos en la gestión judicial digital, en la reducción de huella ecológica y en el fortalecimiento de la gobernanza ambiental. |
| 5. Población beneficiaria | Población judicial, servidores públicos, comunidad académica, facilitadores judiciales, organizaciones ambientales y ciudadanía en general que accede a servicios judiciales ambientales y a información pública. |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en el (os), que está inserta la buena práctica | Justicia Inclusiva, Justicia Oportuna y Justicia Confiable. |
| 7. Vinculación con algún instrumento ⁵ jurídico de derecho internacional ratificado por el país. | Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú). |


5 Refiere a la vinculación de la experiencia con Convenios, Convenciones o Tratados Internacionales que el país haya suscrito y/o ratificado, según sea el caso.

| | |
|---|---|
| <p>8. Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)</p> | <p>Objetivo(s):</p>  |
| <p>9. Lugar /cobertura Geográfica</p> | <p>Cobertura nacional, con presencia en los 81 distritos del país a través del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales.</p> |
| <p>10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica</p> | <p>Ministerio de Ambiente, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fundación MarViva, Universidad Santa María La Antigua, organizaciones ambientales, sociedad civil, y el Instituto Superior de la Judicatura de Panamá (ISJUP).</p> |
| <p>11. Enfoque metodológico</p> | <p>El diseño de la buena práctica se basa en los principios de transparencia, sostenibilidad, innovación tecnológica, participación ciudadana y colaboración interinstitucional. Se desarrolla mediante fases de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación. Se aplican herramientas de seguimiento digital y criterios de eficiencia, reducción de impacto ambiental y mejora continua.</p> |
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>Reducción del uso de papel en más de 33 toneladas, equivalente a la preservación de 546 árboles; fortalecimiento del acceso a la justicia ambiental; mayor transparencia y participación ciudadana; consolidación de una gestión judicial digital sostenible; y mejora en las capacidades técnicas y ambientales de los servidores judiciales.</p> |
| <p>13. Capacidades institucionales u organizacionales del oferente, para la implementación de la buena práctica</p> | <p>El Órgano Judicial de Panamá cuenta con infraestructura tecnológica avanzada, personal capacitado, alianzas estratégicas nacionales e internacionales y una estructura administrativa sólida que incluye la Oficina de Justicia Abierta, el ISJUP y el CENDOJ.</p> |
| <p>14. Capacidades institucionales u organizacionales de la organización que solicita el conocimiento, para la recepción de la buena práctica</p> | <p>Debe contar con estructura organizacional funcional, compromiso institucional con el desarrollo sostenible y capacidad para implementar procesos de digitalización, formación ambiental y justicia abierta.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>15. Periodo de tiempo en el cual se pudiera realizar el intercambio de experiencias y conocimientos de la buena práctica</p> | <p>2025-2026</p> |
| <p>16. Modalidad en que se desarrollará el intercambio de conocimiento y buena práctica ofrecida por el Poder u Órgano Judicial que ofrece la buena práctica</p> | <p>Marque con X una o más opciones dependiendo de las posibilidades</p> <p>33. () Pasantías. 34. () Envío de personas funcionarias/expertas. 35. () Asistencia técnica. 36. () Asesoría. 37. (x) Capacitación. 38. (x) Talleres, cursos, seminarios. 39. (x) Intercambio de documentos, bibliografía, protocolos. 40. () Otro _____</p> |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información / experiencia</p> | <p>() Presencial (x) Virtual () Híbrida (combinación de ambas modalidades) () Cualquiera de las anteriores</p> |
| <p>18. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable institucional de la buena práctica</p> | <p>Nombre: Etéreo Armando Medina Marín Cargo: Coordinador Nacional de Panamá Teléfono: (507) 212-7300 Correo: etereo.medina@organojudicial.gob.pa, marisol.hernandez@organojudicial.gob.pa</p> |
| <p>19. Nombre de la persona representante del GET</p> | <p>Nombre: María Cristina Chen Stanziola Cargo: Integrante del GETA Teléfono: (507) 212-7300 Correo: chen.mariac@organojudicial.gob.pa presidencia@organojudicial.gob.pa</p> |

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PUERTO RICO

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | Puerto Rico |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Poder Judicial en Acción: Sembrando Futuro |
| 3. Objetivo General | Educar sobre medidas para la mitigación de la erosión costera. En Puerto Rico, la erosión costera ha sido el efecto más impactante ante los eventos atmosféricos extremos recurrentes. |
| 4. Descripción de la buena práctica | <p>La convocatoria de esta iniciativa es de la Hon. Maité D. Oronoz Rodríguez, Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de Puerto Rico y se comunicó el 21 de marzo de 2025, a todos los miembros del Poder Judicial. Esta actividad es canalizada a través del Programa de Voluntariado del Poder Judicial, por ser una acción comunitaria para colaborar con la restauración ecológica de dunas y manglares, contribuyendo a la residencia del hábitat en Puerto Rico.</p> <p>Para esta iniciativa el Poder Judicial de Puerto Rico cuenta con la colaboración del Dr. Robert Mayer Arzuaga, Profesor del Departamento de Ciencias Naturales, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Aguadilla, en Puerto Rico y Director de Vida Marina, un Centro de Conservación y Restauración Ecológica, una entidad especializada la reforestación. Además, con la colaboración de la Dra. Hilda Benitez Alvarez, Directora del Grupo Tortuguero de San Juan “Siete Quillas”, encargados de la protección de las especies marinas en las playas, especialmente las tortugas marinas.</p> <p>El Dr. Mayer ofreció el 28 de marzo de 2025, un Seminario en la modalidad virtual a todos los funcionarios del Poder Judicial sobre la importancia de la reforestación ecológica y una explicación de la actividad a realizar y su importancia. Además, ofreció un Seminario el 11 de abril de 2025, titulado el “El Impacto de los Eventos Ambientales Extremos: Una Mirada Científica”, en unión a la Dra. Ada Monzón, Meteoróloga y a la Dra. Maritza Barreto, Catedrática de la Escuela de Planificación de la Universidad de Puerto Rico, del Recinto de Río Piedras, en Puerto Rico. Este seminario fue dirigidos a todos los jueces y abogados del Poder Judicial; y fue organizado por la Academia Judicial de Puerto Rico.</p> <p>Para esta iniciativa, Vida Marina dona las plantas a sembrar y ofrece empleados que ayudan en cada evento. Como es una actividad voluntaria, se invita a los funcionarios y a sus familiares a participar. Se coordinan para celebrarse los sábados, ya que no se cuenta como parte de la jornada laboral.</p> <p>Se han celebrado al momento cinco (5) eventos en el área más afectada en el país. Puerto Rico se divide en trece (13) regiones judiciales, por lo que la región judicial más cercana del lugar a ser impactado, se encarga de la organización del evento. A continuación, la fecha, lugar, tipo de evento realizado a esta fecha:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 5 de abril de 2025. Siembra de mangle y remoción de especies de plantas invasivas en la Reserva Natural Bosque de Piñones, en Loíza. 2. 26 de abril de 2025. Siembra de mangle y remoción de especies de plantas invasivas en Las Salinas en Cabo Rojo. 3. 10 de mayo de 2025. Restauración y remoción de vegetación no-deseada en el área de anidación de tortugas marinas en Ocean Park, en San Juan 4. 31 de mayo del 2025. Siembra de plantas de dunas en el área de restauración de dunas y manglar de la Reserva Natural de Finca Nolla, en Camuy. 5. 7 de junio del 2025. Siembra de mangle y remoción de especies de plantas invasivas en el manglar de La Reserva Natural de Mar Chiquita, en Manatí. |

| | |
|---|---|
| <p>5. Población beneficiaria</p> | <p>En los cinco (5) eventos realizados se impactaron las costas del área norte y oeste de Puerto Rico. Se benefició a la comunidad del área a impactada y los voluntarios fueron los funcionarios y familiares del Poder Judicial de las regiones judiciales, más cercanas, encargadas de la organización. A continuación, la logística de cada evento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El evento en la Reserva Natural Bosque de Piñones, en Loíza, fue organizado por los funcionarios de la Región Judicial de Carolina. 2. El evento en Las Salinas en Cabo Rojo fue organizado por los funcionarios de la Región Judicial de Mayagüez. 3. El evento en en el área de anidación de tortugas marinas en Ocean Park, en San Juan, fue organizado por los funcionarios de la Región Judicial de San Juan. 4. El evento en la Reserva Natural de Finca Nolla, en Camuy, fue organizado por los funcionarios de la Región Judicial de Arecibo y la Región Judicial de Utuado. 5. El evento en La Reserva Natural de Mar Chiquita en Manatí, fue organizado por los funcionarios de la Región Judicial de Bayamón. |
| <p>6. Ejes temáticos del CJCC en el (os), que está inserta la buena práctica</p> | <p>Con esta iniciativa se impacta el eje temático de Justicia Inclusiva.</p> |
| <p>7. Vinculación con algún instrumento⁶ jurídico de derecho internacional ratificado por el país.</p> | <p>Para estos eventos contamos con la colaboración del Dr. Robert Mayer Arzuaga, Profesor del Departamento de Ciencias Naturales, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Aguadilla, quien es el principal investigador de Vida Marina, un Centro de Conservación y Restauración Ecológica.</p> |
| <p>8. Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)</p> | <p>Objetivo(s):</p>  <p>Meta(s): Se propone como meta impactar a todo el país. Ya comenzamos con la organización de nuevos eventos para comenzar en febrero de 2026.</p> |

⁶ Refiere a la vinculación de la experiencia con Convenios, Convenciones o Tratados Internacionales que el país haya suscrito y/o ratificado, según sea el caso.

| | |
|--|---|
| 9. Lugar /cobertura Geográfica | Al momento se han realizado eventos en el área norte y oeste de Puerto Rico. Se propone como meta impactar a todo el país. Ya se comenzó con la organización de nuevos eventos para iniciar en febrero de 2026, ya que, para este periodo de agosto a diciembre, llueve mucho y podrá haber eventos atmosféricos que afecten el éxito del evento. |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | <p>Poder Judicial en Acción: Sembrando Futuro, es una iniciativa de la Oficina de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo. Los eventos son dirigidos por la Hon. Lissette Toro Vélez, la Hon. Thainie Reyes Ramirez y la Hon. Rosa del Carmen Benitez Álvarez, con la colaboración de la Oficina de Educacion a la Comunidad (EDUCO), la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de Prensa del Poder Judicial. La región judicial más cercana al lugar del evento se encarga de coordinar y promover el evento. La iniciativa cuenta con la colaboración del Dr. Robert Mayer Arzuaga, Profesor del Departamento de Ciencias Naturales, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Aguadilla, quien es el principal investigador de Vida Marina, un Centro de Conservación y Restauración Ecológica. Además, de la Dra. Hilda Benitez Alvarez, Directora del Grupo Tortuguero de San Juan "Siete Quillas, encargados de la protección de las especies marinas en las playas, especialmente las tortugas marinas.</p> <p>Para cada evento se coordina la seguridad con la Policía y los miembros del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico.</p> |
| 11. Enfoque metodológico | Luego de cada evento se reúne el grupo organizador con el Dr. Robert Mayer Arzuaga y la Dra. Hilda Benitez Alvarez, para evaluar el evento que mejorar para el próximo. |
| 12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica | Crear conciencia con acción. Es realmente hermoso ver familiar competas sembrando futuro. |
| 13. Capacidades institucionales u organizacionales del oferente, para la implementación de la buena práctica | <p>Contamos con funcionarios voluntarios comprometidos en ayudar. Para la parte técnica contamos con la colaboración:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dr. Robert Mayer Arzuaga, Profesor del Departamento de Ciencias Naturales, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Aguadilla, quien es el principal investigador de Vida Marina, un Centro de Conservación y Restauración Ecológica. 2. Dra. Hilda Benítez Alvarez, Directora del Grupo Tortuguero de San Juan "Siete Quillas, encargados de la protección de las especies marinas en las playas, especialmente las tortugas marinas. |
| 14. Capacidades institucionales u organizacionales de la organización que solicita el conocimiento, para la recepción de la buena práctica | Contamos con funcionarios voluntarios comprometidos en ayudar y han cooperado en los eventos. Hemos visto como familias completan se han educado y aprendido sobre la protección de nuestras costas, creando sensibilidad por la protección del medio ambiente. |

| | |
|---|--|
| 15. Periodo de tiempo en el cual se pudiera realizar el intercambio de experiencias y conocimientos de la buena práctica | La iniciativa fue anunciada el 21 de marzo de 2025. Se han realizado al presente cinco (5) eventos entre los meses de abril a junio. Se espera organizar nuevos eventos comenzando en febrero de 2026 hasta realizar eventos en las trece (13) regiones judiciales. |
| 16. Modalidad en que se desarrollará el intercambio de conocimiento y buena práctica ofrecida por el Poder u Órgano Judicial que ofrece la buena práctica | <p>Marque con X una o más opciones dependiendo de las posibilidades</p> <p>41. () Pasantías. 42. () Envío de personas funcionarias/expertas. 43. () Asistencia técnica. 44. (X) Asesoría. 45. (X) Capacitación. 46. (X) Talleres, cursos, seminarios. 47. () Intercambio de documentos, bibliografía, protocolos. 48. () Otro _____</p> |
| 17. Modalidad para la transferencia de la información / experiencia | <p>(X) Presencial (X) Virtual (X) Híbrida (combinación de ambas modalidades) () Cualquiera de las anteriores</p> |
| 18. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable institucional de la buena práctica | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: Hon. Lissette Toro Vélez Cargo en la institución: Jueza Administradora Regional de Ponce Teléfono: (787) 651-2306 Celular: (787) 717-8563 Correo Electrónico: Lissette.Toro@PoderJudicial.pr</p> |
| 19. Nombre de la persona representante del GET | <p>Nombre de la persona contacto de la Oferta: Hon. Lissette Toro Vélez Cargo en la institución: Puerto Rico. Teléfono: (787) 651-2306 Celular: (787) 717-8563 Correo Electrónico: Lissette. Toro@PoderJudicial.pr</p> |

5 de abril de 2025. Siembra de mangle y remoción de especies de plantas invasivas en la Reserva Natural Bosque de Piñones, en Loíza.



26 de abril de 2025. Siembra de mangle y remoción de especies de plantas invasivas en Las Salinas en Cabo Rojo.



10 de mayo de 2025. Restauración y remoción de vegetación no-deseada en el área de anidación de tortugas marinas en Ocean Park, en San Juan



31 de mayo del 2025. Siembra de plantas de dunas en el área de restauración de dunas y manglar de la Reserva Natural de Finca Nolla, en Camuy.



7 de junio del 2025. Siembra de mangle y remoción de especies de plantas invasivas en el manglar de La Reserva Natural de Mar Chiquita, en Manatí.



BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES REPÚBLICA DOMINICANA

1. El ahorro de energía


| | |
|---|--|
| 1. País que promueve la buena práctica | República Dominicana |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | El ahorro de energía (mantener apagados los aparatos y equipos eléctricos luces y equipos) |
| 3. Objetivo General | Promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica en las dependencias del Poder Judicial dominicano, mediante la adopción de hábitos sostenibles y la implementación de medidas orientadas a reducir el consumo energético, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y a la optimización de los recursos institucionales. |
| 4. Descripción de la buena práctica | La iniciativa consiste en la implementación de medidas de ahorro energético mediante la desconexión o apagado de luces, equipos electrónicos y aires acondicionados cuando no están en uso, promoviendo una cultura institucional de consumo responsable dentro de las instalaciones del Poder Judicial dominicano. |
| 5. Población beneficiaria | Jueces y juezas, servidores judiciales y administrativo y usuarios del Poder Judicial dominicanos, quienes se benefician de un entorno laboral más sostenible, eficiente y comprometido con la protección ambiental e indirectamente la sociedad misma |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en el (os), que está inserta la buena práctica | Justicia Confiable: Al promover un manejo racional de la energía, se refuerza la confianza de la sociedad en una justicia que actúa con transparencia, ética y compromiso con el desarrollo sostenible. |
| 7. Vinculación con algún instrumento ⁷ jurídico de derecho internacional ratificado por el país. | N/A |

7 Refiere a la vinculación de la experiencia con Convenios, Convenciones o Tratados Internacionales que el país haya suscrito y/o ratificado, según sea el caso.

| | |
|---|---|
| <p>8. Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)</p> | <p>Objetivo(s):</p> <p>()  ()  ()  ()  ()  ()  (X)  () </p> <p>()  ()  ()  ()  (X)  (X)  ()  () </p> <p>() </p> <p>ODS 7: Energía asequible y no contaminante - al promover la eficiencia energética y el uso responsable de los recursos eléctricos, ODS 12: Producción y consumo responsables - mediante la adopción de hábitos institucionales sostenibles que reducen el desperdicio de energía, ODS 13: Acción por el clima - al disminuir la huella de carbono institucional y mitigar el impacto ambiental derivado del consumo energético.</p> |
| <p>9. Lugar /cobertura Geográfica</p> | <p>Todo el territorio nacional</p> |
| <p>10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica</p> | <p>Las distintas dependencias judiciales que implementan las medidas de ahorro energético. Así como Proveedores de servicios eléctricos, instituciones públicas relacionadas con la gestión ambiental y energética (como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales)</p> |
| <p>11. Enfoque metodológico</p> | |
| <p>12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica</p> | <p>La implementación de esta iniciativa ha generado una reducción significativa en el consumo energético institucional, reflejándose en un uso más eficiente de los recursos públicos. Asimismo, ha fortalecido la conciencia ambiental del personal judicial, promoviendo hábitos sostenibles y responsables dentro del entorno laboral.</p> |
| <p>13. Capacidades institucionales u organizacionales del oferente, para la implementación de la buena práctica</p> | <p>Dispone de personal técnico capacitado en mantenimiento e infraestructura, así como de un sistema de supervisión administrativa que garantiza el cumplimiento de las medidas de ahorro energético. Asimismo, la institución promueve de manera continua programas de sensibilización y capacitación ambiental, lo que fortalece la conciencia ecológica del personal y asegura la sostenibilidad de las acciones implementadas.</p> |
| <p>14. Capacidades institucionales u organizacionales de la organización que solicita el conocimiento, para la recepción de la buena práctica</p> | <p>N/A</p> |

| | |
|---|--|
| 15. Periodo de tiempo en el cual se pudiera realizar el intercambio de experiencias y conocimientos de la buena práctica | Pendiente |
| 16. Modalidad en que se desarrollará el intercambio de conocimiento y buena práctica ofrecida por el Poder u Órgano Judicial que ofrece la buena práctica | Virtual |
| 17. Modalidad para la transferencia de la información / experiencia | Plataformas Digitales |
| 18. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable institucional de la buena práctica | N/A |
| 19. Nombre de la persona representante del GET | "Mag. Julio A. Aybar, Juez Sustituto del Primer Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Santo Domingo y Representante del Poder Judicial dominicano frente a este GET" |

2. Transporte y Movilidad

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | República Dominicana |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Transporte y Movilidad |
| 3. Objetivo General | Promover una gestión sostenible y eficiente de la movilidad institucional, mediante la optimización del uso de los medios de transporte y la reducción del impacto ambiental asociado a los desplazamientos, fomentando el teletrabajo, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura organizacional comprometida con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental. |
| 4. Descripción de la buena práctica | La buena práctica consiste en la implementación de medidas orientadas a optimizar la movilidad del personal judicial y el uso de los medios de transporte institucionales, promoviendo alternativas sostenibles y eficientes. |
| 5. Población beneficiaria | Jueces y juezas, servidores judiciales y administrativo que hacen uso de los medios de transporte institucionales al igual que la sociedad en general, beneficiada de manera indirecta por la reducción de emisiones contaminantes y la mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en el (os), que está inserta la buena práctica | Justicia Confiable: Al optimizar la movilidad y reducir el impacto ecológico de los desplazamientos, se refuerza la confianza ciudadana en una justicia comprometida con la sostenibilidad, la modernización y el uso racional de los medios públicos. |
| 7. Vinculación con algún instrumento ⁸ jurídico de derecho internacional ratificado por el país. | N/A |
| 8. Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivo(s):</p>  <p>ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles - al promover una movilidad institucional eficiente, reduciendo la congestión y el impacto ambiental,</p> <p>ODS 12: Producción y consumo responsables - mediante el uso racional de los recursos logísticos y energéticos en los traslados institucionales,</p> <p>ODS 13: Acción por el clima - al disminuir las emisiones de gases contaminantes y fomentar alternativas de transporte más sostenibles.</p> |

⁸ Refiere a la vinculación de la experiencia con Convenios, Convenciones o Tratados Internacionales que el país haya suscrito y/o ratificado, según sea el caso.

| | |
|--|--|
| 9. Lugar /cobertura Geográfica | Gran Santo Domingo (Distrito Nacional, Provincia Santo Domingo) |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | Las distintas dependencias judiciales que utilizan los medios de transporte institucionales. Asimismo, instituciones gubernamentales vinculadas al sector ambiental y de movilidad sostenible (como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre - INTRANT) |
| 11. Enfoque metodológico | N/A |
| 12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica | La implementación de esta práctica ha permitido una mejor planificación y control de los recursos logísticos, reduciendo los desplazamientos innecesarios y optimizando el uso de los vehículos institucionales. Asimismo, ha generado una disminución en el consumo de combustibles y en las emisiones de gases contaminantes, contribuyendo a mitigar el impacto ambiental. |
| 13. Capacidades institucionales u organizacionales del oferente, para la implementación de la buena práctica | El Poder Judicial dominicano cuenta con una estructura administrativa consolidada que permite la gestión eficiente del transporte institucional a través de su Área de Transportación, dependencia de la Dirección de Administración responsables de la planificación, control y mantenimiento de la flotilla vehicular. |
| 14. Capacidades institucionales u organizacionales de la organización que solicita el conocimiento, para la recepción de la buena práctica | N/A |
| 15. Periodo de tiempo en el cual se pudiera realizar el intercambio de experiencias y conocimientos de la buena práctica | Pendiente |

| | |
|--|---|
| <p>16. Modalidad en que se desarrollará el intercambio de conocimiento y buena práctica ofrecida por el Poder u Órgano Judicial que ofrece la buena práctica</p> | <p>Virtual</p> |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información / experiencia</p> | <p>Plataformas Digitales</p> |
| <p>18. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable institucional de la buena práctica</p> | <p>N/A</p> |
| <p>19. Nombre de la persona representante del GET</p> | <p>"Mag. Julio A. Aybar, Juez Sustituto del Primer Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Santo Domingo y Representante del Poder Judicial dominicano frente a este GE</p> |

3. Teletrabajo

| | |
|---|---|
| 1. País que promueve la buena práctica | República Dominicana |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Teletrabajo |
| 3. Objetivo General | Fomentar un modelo de gestión laboral sostenible y eficiente mediante la implementación del teletrabajo en el Poder Judicial dominicano, con el propósito de optimizar los recursos institucionales, reducir el impacto ambiental derivado de los desplazamientos |
| 4. Descripción de la buena práctica | Consiste en la implementación de un modelo laboral flexible que permite a jueces y juezas, servidores judiciales y administrativo realizar sus funciones desde ubicaciones remotas, utilizando herramientas tecnológicas seguras y eficientes, Esta modalidad contribuye a reducir los desplazamientos diarios, el consumo de recursos físicos y las emisiones de carbono, al tiempo que favorece la conciliación laboral y personal y permite un mayor rendimiento laboral. Esta buena práctica está regulada e institucionalizada por la Política de Teletrabajo del Poder Judicial dominicano. |
| 5. Población beneficiaria | Jueces/zas, servidores judiciales y administrativo del Poder Judicial dominicano que pueden desempeñar sus funciones de forma remota, beneficiándose de una mayor flexibilidad laboral, reducción de tiempos de traslado y mejora en su calidad de vida. |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en el (os), que está inserta la buena práctica | Justicia Oportuna: contribuye a fortalecer la eficiencia y la continuidad operativa del Poder Judicial, permitiendo la prestación de servicios sin interrupciones y con mayor accesibilidad para los usuarios. |
| 7. Vinculación con algún instrumento ⁹ jurídico de derecho internacional ratificado por el país. | N/A |
| 8. Vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) | <p>Objetivo(s):</p>  |

⁹ Refiere a la vinculación de la experiencia con Convenios, Convenciones o Tratados Internacionales que el país haya suscrito y/o ratificado, según sea el caso.

| | |
|--|--|
| 9. Lugar /cobertura Geográfica | Todo el territorio nacional |
| 10. Partes interesadas y asociadas con la buena práctica | Las distintas dependencias judiciales que implementan el modelo de teletrabajo y Instituciones públicas y organismos internacionales que promueven la modernización y transformación digital en el sector justicia |
| 11. Enfoque metodológico | N/A |
| 12. Efectos e impactos a partir de la implementación de la buena práctica | La implementación del teletrabajo ha generado una mayor eficiencia en la gestión del tiempo y los recursos institucionales, permitiendo la continuidad de las labores judiciales sin interrupciones. Asimismo, ha contribuido a reducir la huella de carbono institucional al disminuir los desplazamientos diarios del personal, lo que implica un ahorro significativo de energía y combustibles. |
| 13. Capacidades institucionales u organizacionales del oferente, para la implementación de la buena práctica | El Poder Judicial dominicano cuenta con una estructura tecnológica robusta y personal especializado en la gestión digital de los procesos judiciales, lo que facilita la implementación efectiva del teletrabajo. Dispone de plataformas seguras para la comunicación, gestión documental y audiencias virtuales, así como de políticas internas que regulan el trabajo remoto y garantizan la protección de la información institucional. |
| 14. Capacidades institucionales u organizacionales de la organización que solicita el conocimiento, para la recepción de la buena práctica | N/A |
| 15. Periodo de tiempo en el cual se pudiera realizar el intercambio de experiencias y conocimientos de la buena práctica | Pendiente |

| | |
|--|---|
| <p>16. Modalidad en que se desarrollará el intercambio de conocimiento y buena práctica ofrecida por el Poder u Órgano Judicial que ofrece la buena práctica</p> | <p>Virtual</p> |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información / experiencia</p> | <p>Plataformas Digitales</p> |
| <p>18. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable institucional de la buena práctica</p> | <p>N/A</p> |
| <p>19. Nombre de la persona representante del GET</p> | <p>"Mag. Julio A. Aybar, Juez Sustituto del Primer Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Santo Domingo y Representante del Poder Judicial dominicano frente a este GET"</p> |

4. Política Cero Papel

| | |
|--|--|
| 1. País que promueve la buena práctica | N/A |
| 2. Nombre de la buena práctica institucional identificada | Política Cero Papel |
| 3. Objetivo General | Reducir progresivamente el uso de papel en los procesos administrativos y judiciales del Poder Judicial dominicano, promoviendo la digitalización documental y el uso de tecnologías sostenibles que optimicen la gestión institucional, fortalezcan la eficiencia operativa y contribuyan a la protección del medio ambiente mediante prácticas responsables y sostenibles. |
| 4. Descripción de la buena práctica | Promueve la reducción progresiva del uso de papel en los procesos administrativos y judiciales del Poder Judicial dominicano, a través de la digitalización de documentos, el uso de firmas electrónicas y la gestión documental electrónica; así como la automatización de los procesos administrativos (gestión de pago a proveedores y gestión de nóminas) |
| 5. Población beneficiaria | Jueces y juezas, servidores judiciales y administrativo del Poder Judicial dominicano quienes se benefician de procesos más ágiles, eficientes y seguros gracias a la digitalización documental. De manera indirecta, la sociedad también resulta beneficiada al contar con servicios judiciales más modernos, transparentes y sostenibles, contribuyendo a una justicia ambientalmente responsable y alineada con los principios de eficiencia institucional. |
| 6. Ejes temáticos del CJCC en el (os), que está inserta la buena práctica | Justicia Confiable: Esta práctica promueve la transparencia, eficiencia y sostenibilidad en la gestión institucional al sustituir los procesos tradicionales basados en papel por mecanismos digitales seguros y trazables. Contribuye a consolidar la confianza ciudadana en un Poder Judicial moderno, responsable con el medio ambiente y comprometido con la innovación tecnológica, elementos esenciales de una Justicia Confiable y sostenible. |
| 7. Vinculación con algún instrumento ¹⁰ jurídico de derecho internacional ratificado por el país. | N/A |

10 Refiere a la vinculación de la experiencia con Convenios, Convenciones o Tratados Internacionales que el país haya suscrito y/o ratificado, según sea el caso.

| | |
|--|--|
| <p>14. Capacidades institucionales u organizacionales de la organización que solicita el conocimiento, para la recepción de la buena práctica</p> | <p>N/A</p> |
| <p>15. Periodo de tiempo en el cual se pudiera realizar el intercambio de experiencias y conocimientos de la buena práctica</p> | <p>Pendiente</p> |
| <p>16. Modalidad en que se desarrollará el intercambio de conocimiento y buena práctica ofrecida por el Poder u Órgano Judicial que ofrece la buena práctica</p> | <p>Virtual</p> |
| <p>17. Modalidad para la transferencia de la información / experiencia</p> | <p>Plataformas Digitales</p> |
| <p>18. Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona responsable institucional de la buena práctica</p> | <p>N/A</p> |
| <p>19. Nombre de la persona representante del GET</p> | <p>Mag. Julio A. Aybar, Juez Sustituto del Primer Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Santo Domingo y Representante del Poder Judicial dominicano frente a este GET"</p> |

